



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 750

Bogotá, D. C., miércoles, 19 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2020

(junio 15)

Sesión Virtual

Plataforma Digital Zoom

Siendo las 08:15:00 a. m. del día lunes quince (15) de junio del 2020, se da inicio a la sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señores Senadores está habilitada la plataforma virtual zoom, sesión del lunes 15 de junio del 2020, siendo las 8:15 a. m. la Comisión Segunda Constitucional Permanente, convocada para el día de hoy; señor secretario, sírvase hacer el llamado a lista a los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Honorables Senadores, adicionalmente quisiera reiterar la solicitud para que las personas invitadas, se pongan el nombre y el gremio al cual pertenecen, para poder identificarlos, en su gran mayoría lo han hecho, las otras personas que no lo han hecho, les agradeceríamos. **Procedo con el llamado a lista:**

Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas John Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Béner León	Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista, doce (12) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Les agradezco a todos quienes han cumplido esta convocatoria, de asistir a la mejor Comisión Constitucional del Congreso de la República, sírvase señor Secretario, dar lectura al Orden del Día, para la cual fue convocada la Comisión Segunda.

Durante el transcurso de la sesión, se hace presente en la plataforma virtual-zoom, el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del orden del día:

Señor Presidente y honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Virtual del día lunes 15 de
junio de 2020

Plataforma Digital Zoom

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Discusión y votación de ascensos militares
anunciados en sesión anterior**

Ponencias primer debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 341 de junio 12 de 2020.

1. Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, **Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda**.

Ponente: Honorable. Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

2. Al grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, **Jorge León González Parra**.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, **Ricardo Humberto Perico Pinto**.

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

4. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, **Camilo Hernando Gómez Becerra**.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

5. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, **Orlando Alberto Cubillos Chacón**.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

6. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, **Jorge Federico Torres Mora**.

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

III**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez, y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos

Galán, de Lucha contra la Corrupción” y Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Abraham Jiménez, Juan Luis Castro, Miguel Ángel Pinto, John Milton Rodríguez, Andrés Cristo, Wilson Arias, Carlos Felipe Mejía y Santiago Valencia*; Honorables Representantes *Edwin Ballesteros, José Gabriel Amar, Alfredo Ape Cuello, Juanita Goebertus* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1150 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2020.

2. **Proyecto de ley número 285 de 2020 Senado y 187 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación honra y exalta la memoria de las víctimas de la masacre de Bojayá y se declara el 2 de mayo, como Día Conmemorativo de las Víctimas de Bojayá y dicta otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *María José Pizarro, David Ricardo Racero, Abel David Jaramillo, Astrid Sánchez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 341 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado**, por el cual se establece el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2019.

4. **Proyecto de ley número 045 de 2019 Senado**, por el cual se modifica apartes de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, está leído el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración el orden del día leído; no sin antes aclarar, que, en el primer punto del Orden del Día, es la votación de los ascensos, en la sesión anterior de presentación, según la Resolución, que se leyera de nuevo por el Secretario General de la Comisión, en la presentación de los Oficiales, era el momento de hacer comentarios, dejar cualquier observación que se tuviera al respecto. Luego si hay posibilidad de alguna constancia, lo haríamos previo a la votación, cuando estemos en votación no hay, según el reglamento, posibilidad de otorgar el uso de la palabra porque era en la presentación. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro, los escuchamos senador, antes de aprobar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Bueno días señor Presidente, señores Oficiales, no sé si está el Ministro de la Defensa, las y los colegas de la Comisión Segunda, un cordial saludo y a quienes están siguiendo esta transmisión. Presidente, nosotros, con el senador Antonio Sanguino y el senador Feliciano Valencia, hicimos claridad sobre nuestra posición frente a estos ascensos, antes de retirarnos como lo hicimos en la ocasión anterior, quisiéramos hacer una lectura de una constancia, seguramente mis colegas también tendrán algo que decir. Posteriormente, si a usted le parece, salimos de la plataforma y nos reintegramos al trabajo de la Comisión, una vez terminen los ascensos. Así que le pido la palabra de manera anticipada.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Sí senador Cepeda Castro, para una constancia, vamos a dejar de una vez las constancias antes de aprobar el Orden del Día. Una vez aprobado el Orden del Día, no procederían, porque estaríamos como lo indiqué, por reglamento. Senador Cepeda, sírvase seguir para dejar una constancia, estamos en consideración del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Esta es una constancia que firmamos junto al senador Sanguino y senador Feliciano Valencia:

Constancia

En las últimas semanas, el país ha sido testigo de incontrovertibles y reprochables conductas, que han derivado en investigaciones contra Oficiales

y Suboficiales del Ejército Nacional, que estarían presuntamente comprometidos en conductas punibles y en hechos de corrupción, que podrían derivar en responsabilidad fiscal, disciplinaria e incluso penal.

Una parte se investiga a la presunta responsabilidad penal, de por lo menos 16 Generales, 118 Oficiales y 122 Suboficiales del Ejército Nacional, que habrían favorecido a grupos armados y realizado actuaciones ilegales, que los vinculan con presuntos hechos de corrupción al interior de la Institución. Otros Oficiales, están siendo investigados por la Contraloría General de la República, por presunto detrimento fiscal en el Ejército.

De igual manera, la Fiscalía General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría, investigan a Oficiales que estarían comprometidos en operaciones de espionaje ilegal, a más de 130 ciudadanos y ciudadanas, entre quienes se encuentran líderes de oposición, defensores de derechos humanos, líderes sociales, Magistrados y Magistradas de las Altas Cortes, periodistas nacionales y extranjeros.

Pese a nuestra solicitud, de suspender los ascensos y esperar los resultados de las investigaciones pertinentes, toda vez que el alcance de estos actos delictivos, aún no se ha esclarecido; el Ministerio de Defensa optó por continuar este proceso. Lamentamos esa decisión.

En el pasado, la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, ha aprobado en forma reiterada y a pesar de oportunas advertencias que hemos hecho los senadores de la Oposición, ascensos de Oficiales de la Fuerza Pública, pese a estar gravemente cuestionados por hechos de narcotráfico, interceptaciones ilegales y crímenes de lesa humanidad. Tal fue el caso del General en retiro, Flavio Buitrago, a quien se le ha ratificado condena por enriquecimiento ilícito y lavado de activos.

El General Mauricio Santoyo, también retirado; quien fue extraditado a Estados Unidos, hoy se encuentra en detención preventiva, mientras es investigado por presunto lavado de activos. Tal es el caso del General en retiro Nicasio Martínez, quien presuntamente estaría implicado en operaciones de espionaje ilegal.

Hoy la Comisión Segunda votará el ascenso del General Eduardo Zapateiro, quien fue acusado hace menos de un mes por el exdirector de la Justicia Penal Militar, de hacer gestiones indebidas, para frenar una investigación que cursa en su contra por peculado por apropiación. Investigación que se suma a la que adelanta la Fiscalía por tráfico de influencias, según consta en sus antecedentes. Estas denuncias e investigaciones han sido recurrentes en la trayectoria profesional del General, la Justicia ha adelantado otras 5 indagaciones en su contra por delitos asociados a la corrupción, sin que haya determinado su inocencia. Adicionalmente, el General ofendió gravemente la memoria de millones de víctimas

del paramilitarismo y del narcotráfico, al expresar el pasado 6 de febrero: “sentidas condolencias” por la muerte del criminal John Jairo Velásquez, mejor conocido como Popeye. Condolencias que no han sido presentadas, por ejemplo, a familias de los más de 130 líderes sociales asesinados en el país, durante lo que va de este año.

Finalmente, según denuncias en organizaciones de víctimas, el General Zapateiro, no ha sido investigado por su presunta participación en la desaparición de Jaime Enrique Quintero Cano, ocurrida el 9 de marzo de 1995. De acuerdo con testimonio de la familia, la víctima tuvo un altercado con el hoy comandante del Ejército, quien lo desvinculó del Ejército, sin los protocolos debidos, y ordenó que fuera devuelto a Medellín. Jaime Quintero, fue desaparecido en el transcurso de ese trayecto.

El General que hoy se pretende ascender, nunca fue investigado, y el caso permanece en total impunidad. La justicia hasta el momento solo se ha pronunciado por una demanda administrativa de reparación directa, en la que no se aborda la presunta responsabilidad individual del General mencionado.

En este contexto político y jurídico, los senadores que tenemos una responsabilidad ética con la ciudadanía, y por ello queremos dejar constancia de nuestro retiro de la votación de ascensos, consideramos que no debería adelantarse, hasta tanto no culminen las investigaciones antes referidas, el proceso de ascenso. Atentamente, firman, honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro; Antonio Sanguino Páez y Feliciano Valencia Medina.*

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le agradece al senador Cepeda, según el documento, recoge la impresión de los compañeros senador Sanguino y senador Feliciano Valencia; queda como constancia, las constancias no se discuten, ni se ponen a consideración; así está previsto.

Saludar al Presidente del Congreso, Senador Lidio García Turbay, quien está habilitado en la sesión del día de hoy; tiene el uso de la palabra el senador Antonio Sanguino Páez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Un saludo al Presidente del Congreso, Senador Lidio, también para quienes asisten a esta sesión, sencillamente Presidente, para insistir en la Constancia que ha leído el senador Iván Cepeda, que fundamentalmente más allá de hacer algún juicio valorativo, sobre las personas que hoy están sometidas a los ascensos, fundamentalmente desde nuestra perspectiva de lo que se trata es de insistir en la responsabilidad política de esta Comisión en el procedimiento de los ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares de Colombia.

Hemos advertido que el mecanismo de ascenso ha hecho crisis, estamos en un momento especialmente crítico en materia de credibilidad de nuestras Fuerzas

Militares. Nosotros creemos que la mejor manera de apoyar a nuestras Fuerzas Militares, es garantizar que todos sus miembros, sobre todo su oficialidad, puedan desempeñar sus funciones sin ningún manto de duda, que los ascensos estén revestidos de toda la legitimidad. De tal suerte que el monopolio de la Fuerza en manos del Estado, se constituya y consolide como un pilar de nuestra democracia.

No se trata de hacer un juicio personal de cada uno de los que están postulados, sino de hacer unas consideraciones políticas; por supuesto que también hay dudas y preocupaciones como las que ha expresado en la constancia leída por el senador Iván Cepeda, que es una constancia firmada por nosotros, en particular y con relación al comandante del Ejército, General Zapateiro. Aquí de lo que se trata es que insistamos en la responsabilidad política, en las decisiones que tomemos como Comisión y como Congreso, en los ascensos de nuestros Oficiales.

Por ello, nosotros hemos anunciado, reiterar ello, un paquete proyectos de ley que pondremos a consideración de esta Comisión y del Congreso, a partir del próximo 20 de julio, señor Presidente. Reiterando esta Constancia, procedemos también a retirarnos de la sesión temporalmente, mientras se adelanta la votación de los ascensos que nosotros habíamos solicitado al señor Ministro, retirarlos. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto senador Sanguino, queda claro y una vez iniciemos el primer punto del orden del día, se adelanta una acción legal por parte de la Comisión Segunda, así reposan en las certificaciones que expidieron todos los organismos de control: Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, la misma Justicia Especial para la Paz; estamos procediendo dentro del marco de la legalidad.

El senador Sanguino, ha reafirmado que efectivamente es una preocupación y una postura de orden político, esperamos el proyecto de ley, que busca revisar el procedimiento de ascensos para ser estudiados en la próxima legislatura. Antes de poner a consideración el Orden del Día, me ha solicitado el uso de la palabra el senador Ernesto Macías Tovar, se le concede la palabra senador.

Hace uso de la palabra el senador Ernesto Macías Tovar:

Buenos días Presidentes, a los Colegas, señores Oficiales, invitados que asisten hoy a la Comisión; para dejar una constancia igualmente, señor Presidente:

Constancia

Nuestra obligación es cumplir la Constitución y la ley, por ello procederemos a cumplir con nuestro deber en el tema de los ascensos de los militares. Nosotros no somos jueces, lo hemos dicho reiteradamente, por una investigación preliminar a nadie se le puede juzgar, menos cuando no somos

nosotros quienes tenemos esa función de juzgar a una persona, en este caso a unos militares. Nosotros menos podemos juzgar a un Alto Oficial, como escuchamos en la constancia que acaba de ser leída, por lo que no ha sido investigado, hasta ese extremo menos podemos llegar.

Nuestra responsabilidad es cumplir con la Constitución, la ley y asumir responsabilidades políticas, por ello las estamos asumiendo. No se puede poner en duda la honra de quien no ha sido vencido en juicio. Por qué lo digo, en mí caso, si es necesario lo expongo, pero como no se trata de ello hoy, sino de votar, si fuere necesario, en el caso del Brigadier General Ricardo Humberto Perico Pinto, a quien me correspondió presentar y radiqué la ponencia positiva para aprobar su ascenso, figuran en las certificaciones que recibimos dos investigaciones, una de la Fiscalía y una de la Procuraduría, ambas archivadas.

Entonces, no se puede poner en duda la honra de un militar, que lleva más de 30 años de servicio a la Patria, por dos investigaciones que fueron archivadas. Todos tenemos investigaciones, quien tiene la posibilidad, oportunidad de ser servidor público, incluyéndonos nosotros, tenemos investigaciones.

Tengo en este momento cuatro investigaciones en la Corte Suprema de Justicia, por ello no podría actuar en el Congreso; dos investigaciones en la Comisión de Ética del Senado de la República, por ello no podría actuar en el Congreso. Aquí no se puede jugar con la honra de las personas. De acuerdo a las certificaciones que tenemos, porque todas las he conocido, los seis Altos Oficiales que van a ascender hoy, no tienen sino algunos, investigaciones preliminares por la cuales no se les puede juzgar, menos nosotros a quienes no nos corresponde hacer ese juzgamiento, menos esos juicios de valor.

Presidente, bajo la responsabilidad constitucional, legal y política, estamos procediendo al ascenso. A usted decirle, inclusive de la mejor manera enténdamelo Presidente, se le fue la mano inclusive, pidiendo certificación hasta la JEP, que nada tiene que ver con este asunto; hasta allá llegó usted, y ahí están las certificaciones. De manera que no se puede manchar la honra de unos Altos Oficiales, menos de las instituciones, por unas investigaciones preliminares en algunos casos, o por unas investigaciones que ya fueron archivadas en otros casos. Era esa mi constancia, señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto senador Ernesto Macías, las constancias no se discuten, ni las ponemos a consideración. Solo en este caso, senador Macías, la verdad usted tiene toda la razón, como Presidente de la Comisión Segunda, he tomado la decisión que no está, precisamente en los procedimientos no existe la JEP. Por eso sería bueno que presente el proyecto

anunciado el senador Sanguino, no obstante, a ello, usted tiene toda la razón, me tomé la tarea, soy responsable de la decisión de inclusive de oficiarle a la JEP, porque considero que es una Jurisdicción Especial que está vigente y es oportuno oficiarle.

Usted tiene toda la razón, no era en el procedimiento de mi parte hacerlo, asumo esa decisión, ello con el mejor de los ánimos, que precisamente esa jurisdicción Especial para la Paz, también nos certificara como así ha sido. Ahora vamos en el punto del Orden del Día, señor Secretario, ratifique que, en ningún momento, ninguno de los señores Oficiales que están a consideración hoy para la votación de su ascenso en primer debate, pudieran tener, ni siquiera un expediente abierto en la Jurisdicción Especial para la Paz, y en ninguna de las otras entidades, siquiera una resolución de acusación.

Recibidas las constancias y haciendo las aclaraciones, voy a someter dejando constancia que se retiran los senadores: Antonio Sanguino, Iván Cepeda y Feliciano Valencia, en el punto del Orden del Día de los ascensos. Vamos a someter a consideración el Orden del Día, también en ese procedimiento a demostrar cómo, cada una de las entidades, nos certificaron que no existían ningún impedimento para someter a consideración esta votación.

Continúa en consideración el Orden del Día, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Pregunta a los honorables Senadores, si tiene alguno una observación al Orden del Día leído y puesto en consideración por parte del señor Presidente.

Señor Presidente, al no haber una manifestación para que se lleve a cabo una votación nominal del Orden del Día, le certifico que se aprueba el Orden del Día por mayoría de los asistentes, por unanimidad.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señor Secretario, aprobado el orden del día, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente, antes de darle discusión al siguiente punto, tengo que dejar la constancia que tenemos hoy problemas técnicos de transmisión con el canal de YouTube de la Comisión, lo estamos transmitiendo por Facebook Live, en un instante les daré el enlace para que todos los puedan seguir y enviar; sin embargo, esto se va a retransmitir en diferido por el canal YouTube una vez superemos el impase técnico.

El siguiente punto, es la discusión y votación de ascensos militares anunciados en sesión anterior, las ponencias para primer debate están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 341.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Para informarle, señor Presidente, que procedemos a retirarnos tal como lo habíamos advertido en la constancia; retornaremos en el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Queda constancia del retiro de la sesión de los senadores: Iván Cepeda; Antonio Sanguino y Feliciano Valencia. Les recuerdo que en este punto del Orden del Día se vota Sí o No; las constancias las deja el Secretario como notario de la Comisión, de las certificaciones que voy a hacer, en este caso, en cada uno de los Oficiales.

Vamos a dejar constancia de que efectivamente no presentaron ningún tipo de investigación en firme, mucho menos una resolución de acusación, muchos menos un fallo contrario a una investigación. Tiene el uso de la palabra el senador Macías.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Simplemente para solicitarle a usted, señor Presidente y al secretario, que la grabación de esta sesión, sea transmitida en diferido por el Canal del Congreso, cuando así lo estime la programación del Canal; muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Aquí tenemos al Presidente del Congreso, es una gran ventaja, Lidio García Turbay, a quien le solicitamos, aquí en esta transmisión en directo, se sirva ayudarnos y que esta sesión se monte en la parrilla de programación del Canal Congreso.

Presidente Lidio García, le pedimos especialmente ese favor, para que todos los colombianos se enteren de la actuación de esta Comisión, con relación a los ascensos de los militares. Tiene el uso de la palabra, el Presidente del Congreso, senador Lidio García Turbay para tal efecto.

Hace uso de la palabra el Presidente del Congreso, Senador Lidio Arturo García Turbay:

Buenos días al señor Presidente, José Luis Pérez y a todos los honorables Senadores, mi saludo especial a los señores comandantes y militares que ascienden hoy; tenemos seis ascensos que recibimos de parte de un decreto presidencial, nosotros estamos en la Comisión Segunda y no somos jueces, ni fiscales para determinar cualquier tipo de investigación que se tenga; nosotros también tenemos investigaciones, eso es válido dentro del escenario que vivimos, ustedes mucho más que están en riesgo permanente y siempre están enfrentando situaciones bastante

fuertes y mucho más duras de lo que nosotros enfrentamos, como padres de la Patria.

Realmente, para mí como Presidente del Congreso de la República, es un honor recibir estos seis ascensos que no habían tenido este año ascenso, de parte de un Decreto presidencial. Lastimosamente en sesiones ordinarias no vamos a poderlos hacer, los tendremos, tengo entendido lo vamos a tener, porque no se cumplen los ocho días que establece la Ley 5ª después de votado en Comisión, para poder hacer el ascenso, lo tendríamos después de ocho días, eso nos daría en sesiones extraordinarias, no me notificaron oficialmente, pero si me lo notificaron por teléfono, que llamaban al Congreso de la República, uno de los puntos principales, es para los ascensos militares que vamos a votar el día de hoy.

Para mí, es un honor recibir a los señores Generales, como Presidente del Congreso y poder tener en mis manos como Presidente, el ascenso y honrar la carrera que ustedes han tenido en pro de nuestro país. Quiero especialmente hacer referencia a dos de ustedes, General Zapateiro, como bolivarense y como cartagenero, para mí es un honor acompañarlo y poder lograr que usted tenga, pase al grado de General Mayor del Ejército Nacional, como comandante, sobre todo para todos los bolivarenses, es un orgullo que usted hoy tenga el máximo grado del Ejército Nacional de nuestro país.

Sería muy honroso para mí, también como bolivarense, tenerlo en plenaria como Presidente y poder entregar dicha distinción a su carrera militar. Conozco su labor, que hizo en el Magdalena Medio, conozco de toda la entrega, determinación que tuvo para brindarnos tanta tranquilidad en el sur de Bolívar y en el Magdalena medio, hace casi 10 años; los comentarios suyos, eran muy favorables sobre el trabajo que usted hacía en la zona que le tocó trabajar algunos años. De verdad que muy merecido todos los ascensos, igual que los otros cinco compañeros que lo acompañan el día de hoy.

También quiero saludar al Mayor General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Ricardo Humberto Perico, quien estuvo en el Carmen de Bolívar y toda la zona de los Montes de María, hace muchos años, empezando su carrera militar, que también dejó grandes comentarios, amistades en toda la región, quien tiene un reconocimiento de personas muy importantes de toda esta zona, que hoy para mí no es sino orgullo poder decirle que Sí, al ascenso de todos ustedes; en especial estos dos Oficiales que conozco su trabajo. Al igual la referencia que tengo de los otros cuatro Generales, que hoy ascienden, quiero felicitarlos a través de mi posibilidad y con mi voto en la Comisión Segunda, y lo que hacen cada uno de los senadores que recibimos un Decreto presidencial para aprobar o improbar.

Nosotros lo menos que podemos hacer por ustedes, es hacerles el reconocimiento por tanta entrega que han tenido hacia la seguridad de nuestro

país. para mí como Presidente del Congreso de la República, es un honor en este día, poder recibirlos en el Congreso de la República, en el seno del recinto en la plenaria del Senado de la República. Hoy ustedes van a ser los primeros Generales que van a ascender virtualmente en 209 años que ascienden de manera virtual o no presencial, es algo histórico que les tocó vivir; así como me tocó entregar mi presidencia detrás de un computador.

Hoy ustedes, no solamente pasarán a la historia por el trabajo honroso que han hecho por nuestra patria, sino que también son los primeros Generales que les toca ascender de esta manera obligada; porque el país, el mundo, estamos viviendo una situación inesperada, en la cual no nos preparamos, ni tampoco las grandes potencias mundiales, ni los grandes científicos; el Congreso de la República, no estaba preparado para una virtualidad. Hemos hecho todos los mecanismos, las implementaciones técnicas, para que esto pueda darse de la mejor manera, o parecido a una sesión presencial.

Hoy decía nuestro Secretario que hay problemas técnicos, no está saliendo en vivo el canal YouTube, ni los canales del Congreso de la República, ni el canal institucional, van a ser retransmitidas, me comprometo a eso señor Presidente y honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República. También tuvimos que cancelar la sesión porque hemos tenido un problema virtual, la sesión que estaba programada para hoy quedó aplazada para el día de mañana. Bienvenidos, para mí como Presidente es un gran honor de verdad, poderles decir Sí, a estos ascensos militares que nos llegan el día de hoy a la Comisión Segunda. Les mando un fraternal abrazo, bendiciones y felicitaciones a todos ustedes. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Apreciado señor Presidente del Congreso, esas eran las declaraciones o el pronunciamiento del Presidente del Congreso, es la segunda autoridad civil de Colombia, después del Presidente de la República, en donde ha calificado como un honor para él, no solamente votar en la Comisión, sino recibir estos ascensos a la Plenaria en segundo debate; ser él quien de manera particular, en más de 200 años de vida republicana y de la existencia del Ejército Nacional y de la Fuerza Pública, votar estos ascensos, como lo vamos a hacer ahora de manera virtual, en la Plenaria.

Señor Presidente, le comento que sí estamos en directo por la plataforma de la red social de Facebook; en contados minutos estaremos conectándonos con YouTube, le agradecemos que usted ha anunciado para que muchos colombianos puedan enterarse de las incidencias y pormenores de lo que fue esta sesión de ascensos, se va a retransmitir por el Canal del Congreso. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchísimas gracias señor Presidente, simplemente quiero acompañar los pronunciamientos de mis compañeros senadores Macías y Lidio García, en reconocimiento a los Oficiales a los cuales hoy les vamos a votar el ascenso. Al respecto, quiero ser nuevamente enfática en lo que también ha dicho nuestro Presidente de la Comisión, hoy estamos cumpliendo una obligación legal y constitucional, no hacerlo sería violentar varios artículos de la Constitución, el 125 que habla de ingresos y ascensos; el 217 que habla también sobre la manera en que la ley determina los derechos, las obligaciones, los ascensos y el régimen especial de nuestra Fuerza Pública; la 218 que organizó el Cuerpo de Policía, sobre todo el artículo 220, que determina que los miembros de la Fuerza Pública, no pueden ser privados de sus grados, honores, y pensiones.

Además, le recordamos a los colombianos, que es el Presidente de la República, según el artículo 189 quien, como máxima autoridad del Estado, del Gobierno y administrativa, confiere los ascensos; nosotros cumplimos nuestra obligación de aprobar o improbar. Es muy importante también recordarles lo que aquí ha dicho el senador Macías, en respeto a la democracia, a la división de poderes y a la función que cumple el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, nosotros acatamos toda la normatividad antes de estos ascensos; las hojas de vida se publican; se hacen los debidos estudios y certificaciones de Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, incluso la JEP, como lo hizo esta vez el Presidente de la Comisión; las declaraciones de renta. El proceso es extenso y riguroso.

Dos, mal hacen en quejarse por condolencias, quienes han hecho apología delincuente, mal hacen en quejarse por ascensos de quienes tienen algunas investigaciones, quienes para sí mismos también la tienen; piden para ellos el respeto al debido proceso, al buen nombre, a la presunción de inocencia y quieren hoy negárselo a nuestros Oficiales de las Fuerzas Militares. Insisten en la crisis del sistema de ascensos, en cinco años que lo han anunciado, no han presentado aún, el proyecto de ley.

Mientras no se presente, no surta todo el proceso, y no se apruebe, nosotros como congresistas, estamos obligados a hacerlo, acatando lo que está establecido en la Constitución, en la ley y en los decretos reglamentarios. Mal hacen, en hablar de manto de dudas, sobre quienes también existen manto de dudas.

Quiero, señor Presidente, que a los colombianos les quede claro la honorabilidad de los señores Oficiales que hoy están en ascenso, el cumplimiento de todos los requisitos democráticos y de ley, sobre todo, que los colombianos tienen que estar orgullosos por esas hojas de vida intachables, por lo que han hecho durante más de 30 años por Colombia. Además, quiero hacer un especial reconocimiento a

nuestro comandante del Ejército Nacional, General Zapateiro, hombre honorable, que bien le ha servido a la patria. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Gracias a la senadora Paola Holguín. Vamos a proceder con el siguiente punto del orden del día, a todos los Oficiales como Presidente de la Comisión Segunda, mi más sentido saludo de admiración por el trabajo que hacen, siempre he dicho que el funcionario público más comprometido en el país, es aquel que jura, inclusive ofrenda su vida por nuestra patria, ese es el militar en Colombia.

Quién actúa bien como ustedes seis, que hoy han sido certificados por todos los organismos de control, siéntanse orgullosos que la Comisión Segunda, hoy les permite dar un paso adelante en la defensa de la patria, también en el camino que ustedes han escogido como Altos Oficiales de la Fuerza Aérea de Colombia, la Armada Nacional y del Ejército de Colombia. Recuerden siempre, que no ascenderán solos, detrás de ustedes están sus familiares y muchos colombianos que los admiramos y queremos. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

El siguiente punto es: **Discusión y votación de ascensos militares anunciados en sesión anterior.** Reitero, las ponencias para primer debate, publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 341 de junio 12 de 2020.

Me permito dejar constancia por solicitud expresa del señor Presidente, para todos los senadores y para el país en general, que sobre estos ascensos se pidieron todas las certificaciones correspondientes de la Procuraduría y de los demás organismos de control, como ya se ha explicado ampliamente aquí; la sugerencia, señor Presidente, para votarlos es que se haga uno a uno por Fuerza, como se acostumbra.

Se lee la proposición final con que terminan los informes de ponencia, se votaría en primer término, como se tiene establecido en el Orden del Día que está el Ejército Nacional con el General Zapateiro; Fuerza Aérea Colombiana con el General Jorge León González; después los señores Oficiales de la Armada Nacional que se podrían votar en bloque los cuatro:

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a hacer lo siguiente, voy a darle el uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa, para dejar constancia que el señor Ministro está, con imagen y voz en la Comisión. Esa es una manera de dejar constancia que el ministro se pronuncia, también están los Comandantes de Fuerza, tanto el señor General Navarro, comandante de todas las

Fuerzas; como del señor Almirante Ramírez Gáparo, de la Armada; también el General Ramsés Rueda, de la Fuerza Aérea de Colombia, están presentes en la Comisión.

Señor Secretario, en cada uno de los Oficiales que vamos a leer la proposición con la cual termina la ponencia para votar su ascenso, en cada uno, también nos deja constancia que fueron expedidas las certificaciones por Procuraduría, Fiscalía, Contraloría General y la JEP, en cada uno de los casos, para que quede en cada una de las personas, clarísimo que no tenían ningún inconveniente. Señor ministro de defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo García, lo escuchamos.

Interviene el señor ministro de la Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Buenos días al señor Presidente, saludo con todo respeto a los integrantes de la Comisión Segunda, quiero antes que se proceda a la votación, dejar una breve constancia que va en el siguiente sentido:

Constancia:

Es para el Gobierno del Presidente Iván Duque, una honra en cumplimiento de la Constitución, la ley y los reglamentos vigentes; además de todas las certificaciones y constancias requeridas, haber puesto en consideración de la Comisión Segunda, el ascenso del señor Mayor General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda; del señor Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge León González Parra; del señor Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Ricardo Humberto Perico Pinto; del señor Contralmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra; del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional, Orlando Alberto Cubillos Chacón; del señor Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora.

Se trata de distinguidos Oficiales de la República, que han dedicado toda su vida al servicio de la Patria, en cumplimiento de la Constitución, de la ley y de los reglamentos vigentes. Esa era la constancia que quería dejar señor Presidente, no sin antes reiterar que este paso lo da el Gobierno del Presidente Duque, en estricto cumplimiento de la Constitución, la ley y los reglamentos vigentes a la fecha. Muchas gracias

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto señor ministro, solicito al Secretario que comencemos con el Ejército Nacional, sírvase leer la proposición con la cual termina la ponencia, para el ascenso del señor General Zapateiro.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente y a los honorables Senadores, me permito certificar, aquí está el ponente, senador Juan Diego Gómez, está solicitando el uso de la palabra para la ponencia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta, está el senador Juan Diego Gómez, ponente del ascenso del señor General Zapateiro, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador y ponente, Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Presidente, un saludo cordial en esta mañana, a los honorables Senadores, al señor Ministro de la Defensa Nacional, a los señores comandantes de la Fuerza Aérea; comandante de la Armada, comandante del Ejército. El General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, a quien tengo el honor hoy de presentar la ponencia favorable de su ascenso ante la Comisión Segunda, por el mandato que me confirió la Mesa Directiva.

Cabe anotar, señor Presidente, que este tipo de constancias que se pretenden dejar previamente a la votación, luego con posterioridad en las plenarias, han hecho parte de una gran discusión que se ha tenido con algunos sectores de la política del país; donde lamentablemente aparecen una serie de acusaciones temerarias, por decirlo con claridad, entorno a la existencia de procesos que en muchos casos, ni siquiera tienen la vinculación oficial o formal de la persona, es el caso del General Zapateiro, donde aparecen unos procesos inactivos en la Fiscalía General de la Nación; otros, donde aparecen en preliminares.

Todo esto, obviamente se convierte en un asunto de mal gusto, para quienes defendemos la democracia de las instituciones, quienes les hemos otorgado el respeto a lo que fue en su momento el proceso de paz, y quienes hemos defendido la diferencia desde esta Comisión, porque quiere tejerse un manto de dudas y se anuncian leyes para reformar el sistema de ascenso; se anuncian cambios y se quiere plantear como toda una política que gire en torno a esos sectores disonantes de la política del país.

De manera que aquí lo que tenemos que decir, es que este proceso de ascenso se da después de hacer un examen exhaustivo, interno dentro de cada una de las Fuerzas, donde el ministro de la Defensa Nacional y el Presidente de la República, en el Decreto 629 del 4 de mayo de este año 2020, han seleccionado a seis Oficiales, para que tengan ese ascenso como corresponde, es el caso del General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda; hombre que tiene más de 37 años al servicio del Ejército Nacional, nacido en la ciudad de Cartagena de Indias, el 18 de julio del año 1962; casado con Francia Aurora; padre de dos hijos: Laura Valentina y Camilo Eduardo. Hombre que ha tenido a lo largo de su carrera, condecoraciones, capacitaciones, ha sido docente y formador al interior de la institución.

Dentro de sus cargos más relevantes se destacan la comandancia de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega; el Comando Conjunto de Operaciones Especiales, por supuesto hoy la Comandancia del Ejército. Cabe aclarar a los ciudadanos, para efecto de los seguidores a través de esta plataforma y de YouTube;

Facebook Live, luego será transmitido en el Canal Institucional, que se han hecho rigurosamente los exámenes en la Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, todas las autoridades, incluso la JEP, como se mencionaba hace un rato, efectivamente contra el General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, no existe ningún proceso vigente en la actualidad, no hay ninguna vinculación formal.

Por lo tanto, en virtud del debido proceso, todo el respeto de la Constitución y la ley, y en virtud del principio de presunción de inocencia, que consideramos es fundamental para quien va a regir los destinos del Ejército Nacional, el General Zapateiro, cumple con todos los requisitos para su ascenso.

De manera qué, si usted me lo permite Presidente, me permito leer la proposición con la que termina la ponencia, para que sea puesta a consideración, dice así:

Proposición:

Conforme al Decreto número 629 del 4 de mayo del 2020, mediante el cual, el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de la Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, solicito que sea aprobado en primer debate, el ascenso al grado de General, del Mayor General del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda.

De los honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez*. Senador de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, agradece al senador ponente, Juan Diego Gómez, quien ha hecho como ponente, lectura de la proposición con la cual termina la ponencia. Le aclaro a los siguientes senadores, que vamos a entrar en votación, luego no vuelvo a otorgar el uso de la palabra, con mucho gusto lo haré después de haber votado formalmente cada uno de los ascensos.

Señor Secretario, certifiquele a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de Colombia, si llegaron los antecedentes del señor Mayor General del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, a la Secretaría General de la Comisión Segunda y de qué entidades reposan esos antecedentes.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente y a los honorables Senadores, me permito certificarle al país y al Congreso de la República, principalmente a la Comisión Segunda del Senado, que va iniciar hoy esta votación, de acuerdo con sus instrucciones, antes que se adelantara la audiencia con los señores Oficiales y antes de designar ponentes para primer debate de los ascensos de los señores Oficiales, se solicitó y se recibió respuesta de certificado de la Fiscalía General de la Nación, sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existiesen en

contra del señor Oficial, Mayor General del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda.

Certificados los juzgados y Tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones o procesos que se adelantaren en su contra, reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos del Ejército, en este caso, sobre incidentes en los que esté involucrado el señor Oficial.

Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional; Certificado de antecedentes, investigaciones o denuncias disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación; Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los Oficiales, cuyo ascenso es sujeto de estudio; Certificado original vigente, de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. También se solicitó de acuerdo con la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, la copia de la declaración de renta y bienes del señor Oficial, la certificación de ingresos y retenciones de los dos últimos años. Está certificado el oficial, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Por tal motivo vamos a darle lectura nuevamente oficial por parte del señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego González González, a la proposición con la cual termina la ponencia, Así vamos a hacer con cada uno de los Oficiales, para ser contemplados en su ascenso. Les recuerdo que después de leer la proposición, someto la votación y debe ser con voz e imagen. Sírvase Secretario, leer la proposición con la que termina la ponencia. Le concedo el uso de la palabra al senador Béner Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Tengo *la Gaceta* como todos nosotros, en muchas ocasiones quienes van a ver o están mirando esta sesión, no tienen la oportunidad de conocer, a pesar que el senador Juan Diego Gómez, me gustaría que él sea quien nos manifieste los grados que el Mayor General ha tenido, solo los de él, porque es a quien he visto los cuestionamientos que han realizado quienes se retiraron de la plataforma; no se demora, tengo *la Gaceta*, él inició como Cadete en 1983, él lo dijo, 37 años en las Fuerzas Militares, a él es al que estamos ascendiendo.

No lo quiero hacer por respeto al senador Juan Diego, quien es el ponente, que sea él quien diga los grados que ha tenido, desde cuando inició, para que el pueblo colombiano se dé cuenta que lleva 37 años en estos grados, no se demora ese informe que, con todo respeto, le pediría que nos lo lea el senador Juan Diego Gómez, de los grados que él ha tenido, mencionando desde el año que inició, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le concede el uso de la palabra al senador ponente, Juan Diego Gómez.

Interviene el senador ponente, Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Presidente, permítame hacer la lectura de los grados que ha tenido el Mayor General, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, durante su carrera militar; que es más de 37 años al servicio del Ejército. Ha iniciado como Cadete en el año 1983; luego como Alférez en el año 1984; Subteniente en el año 1985; Teniente en el año 1988; Capitán en el año 1992; Mayor en el año 1997; Teniente Coronel en el año 2002; Coronel Efectivo en el año 2007; Brigadier General en el año 2013 y Mayor General el 1º de diciembre del 2017, así es como llega a ser hoy el Comandante del Ejército.

Por esa razón, solicitamos que el día de hoy sea votado favorablemente su ponencia, para ascender al grado de General y Comandante del Ejército Nacional. Señor Presidente si hay alguna otra inquietud, espero lo manifiesten, estamos prestos a resolverla y expresar otra situación que consideren los senadores.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

En cada ascenso, voy a darle la palabra para que se preparen los ponentes, para que hagan referencia a la trayectoria profesional, en la hoja de vida que cada ponente estudió, antes de ser sometido el ascenso. Sírvase Secretario, por favor, dar lectura al informe con la cual termina la ponencia del ascenso del General Zapateiro Altamiranda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente y a los honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia dice así:

Proposición:

Conforme al Decreto número 629 del 4 de mayo de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda. De los honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez*. Senador de la República. Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está a consideración la proposición leída al Mayor General Zapateiro Altamiranda, con las

constancias de sus antecedentes, con la lectura oficial de la trayectoria del señor Mayor General Zapateiro Altamiranda, por parte del coordinador ponente, con su presencia certificada con voz y voto. Sírvase señor Secretario llamar a lista para el ascenso de la proposición leída.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, por favor para que también ponga en consideración junto con la proposición final con que termina el informe de ponencia, el querer de los honorables Senadores, que este proyecto de ascenso, siga su trámite en el Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a votar al mismo tiempo el ascenso y el querer de los senadores, que este proceso de ascenso, el procedimiento mismo, continúe hacia la Plenaria para su segundo debate, quien ya tendrá la coordinación y la responsabilidad del Presidente del Congreso, Senador Lidio García Turbay.

Sírvase, señor Secretario, llamar a lista, vamos a votar el ascenso al grado de General, del señor Mayor General Zapateiro Altamiranda, y el querer de los honorables Senadores, que este proyecto de ascenso continúe su trámite. Estamos en votación, llamar a lista señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores para la votación del ascenso, al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, y el querer de los senadores que tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo que hay nueve (9) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia y el querer de los honorables Senadores, que el proyecto al grado de General, del Mayor General del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, siga su trámite en el Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a considerar el ascenso del señor General, quien actualmente está de Estado Mayor, de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge León González Parra. Antes de hablar del señor Mayor General Jorge León González Parra, quien aspira al grado de General de la República, hoy Mayor General, le solicito por favor dar lectura y la certificación que efectivamente todos sus antecedentes reposan recién expedidos, sin ningún impedimento para su consideración en el ascenso.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente y los honorables Senadores, me permito certificarle al país, al Congreso y a la Comisión Segunda del Senado, sobre el caso del Mayor General González Parra, se solicitó: Certificado de la Fiscalía General de la Nación, sobre antecedentes, investigaciones o denuncias; Certificado de los juzgados y Tribunales de la Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones, y/o procesos que se adelantaran en contra del señor Oficial.

Reporte de la base de datos de la Jefatura de Derechos Humanos del Ejército; Armada Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional; Certificado de antecedentes judiciales; Certificado de antecedentes, investigaciones o denuncias disciplinarias a la Procuraduría General de la Nación; Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre incidentes en los que esté involucrado; Certificado original vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. De igual forma, se le solicitó Certificado de investigaciones, procesos o denuncias en la JEP; también copia de la Declaración de renta y de bienes del oficial, de igual forma Certificado de ingresos y retenciones de los dos últimos años.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

El señor Mayor General Jorge León González Parra, es magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra; Especialista en Derecho internacional, aplicable a conflictos de la Escuela Militar de Cadetes del Ejército Nacional, Especialista en Alta Gerencia de la Universidad de la Sabana; Especialista en Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra; tiene diplomados de normas Icontec; también es administrador aeronáutico; adelanta actualmente, el Programa de Alta Dirección Empresarial (PADE), en la Universidad de la Sabana.

El señor Mayor General González Parra está casado con María Ismenia Jaramillo Díaz hace 28 años; tiene dos hijos: Juan Sebastián y Juan Pablo; además el señor General González Parra, es Especialista en Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra.

Entre los cargos están: Comando Aéreo Apoyo Táctico No. 01 en 1985; grupo del apoyo CAATA en 1985; Grupo de Infantería de Aviación No. 05, CAATA en 1987; grupo de formación ESUFA en 1988 a 1989; director de la Casa Militar del Palacio 1992-1994; ha ido a misiones en el exterior desde 1994 a 1996; ha tenido la Jefatura de Infantería de Aviación en 1996; ha estado en la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia, desde 1996-1998 como director.

Ha integrado o dirigido el grupo Académico de ESUFA de 1998 a 1999; ha conformado el escuadrón de Infantería de aviación DASUR 1999-2001; ha sido director de seguridad y defensa de la Fuerza Aérea en el 2001 al 2003; ha pertenecido al grupo de Seguridad y Defensa de las Bases Aérea en MAVI, Escuela de Aviación Marco Fidel Suárez; la Universidad del Aire que tenemos en Colombia desde el 2003 al 2007.

Ha tenido la responsabilidad de la jefatura de seguridad y defensa de la Fuerza Aérea del 2007; ha sido director de la Sección de Planeación del COFAC en el 2008; ha sido Comando General de las Fuerzas Militares en el 2008-2011; nuevamente fue al exterior a misión diplomática en el 2011; ha tenido la jefatura de desarrollo Humano en el 2012-2016 de la Fuerza Aérea de Colombia; ha sido Jefe de Seguridad y Defensa de la Fuerzas Aérea de Colombia 2016-2018; ha sido Jefe de Comando de Personal del 2018-2019; ha sido Inspector General de las Fuerzas 2020, actualmente ostenta la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de todas las Fuerzas Militares en Colombia a partir de enero del 2020.

Esa ha sido la larga trayectoria, la experiencia, el perfil académico y la integración militar, a quien me honro de ser el ponente para que sea General de la República, al señor hoy Mayor General Jorge León González Parra. Sírvase, señor Secretario, dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia de ascenso.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe ponencia. Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia de ascenso dice así:

Proposición:

Conforme con lo dispuesto en el Decreto número 629 del 4 de mayo de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge León González Parra.

De los honorables Senadores, José Luis Pérez Oyuela, Senador de la República. Le informo que

está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a votar, señor Secretario, la proposición como termina la ponencia de ascenso leída y el querer de los senadores, que este ascenso al grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge León González Parra, continúe a la Plenaria en segundo debate en el Senado de la República. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista, votaremos el ascenso y el querer de los senadores, que continúe su trámite a Plenaria.

Es necesario la voz e imagen, así lo emanó la resolución para poder votar proyectos de ley; debe estar habilitada no solamente su cámara en imagen, sino su voz.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores para la votación, el ascenso al grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge León González Parra.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo hay diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia y el querer de los honorables Senadores, que el proyecto de ascenso al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional Jorge León González Parra, surta su trámite en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Pasamos a votar los ascensos de la Armada Nacional, llame al siguiente oficial de la Armada Nacional, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, llama el siguiente ascenso: Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Ricardo Humberto Perico Pinto. Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien se encuentra presente en la plataforma.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le concede el uso de la palabra al senador ponente, senador Ernesto Macías Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador ponente, Ernesto Macías Tovar:

Gracias Presidente, por tan honrosa designación que me hiciera la mesa directiva, me corresponde presentar al señor Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Ricardo Humberto Perico Pinto. El señor General Perico Pinto, ingresó a la Escuela Naval de Cadetes, Almirante Padilla en el año de 1984; ascendió al grado de Subteniente en el año 1988; a Teniente en 1991; Capitán en 1995; Mayor en el año 2000; Teniente Coronel en el 2005; Coronel en 2010; Brigadier General 2016. En la ponencia que radiqué, señor Presidente, hay una extensa información que está radicada sobre el señor Mayor General Perico Pinto.

Quiero destacar sus estudios, es Administrador de Empresas, Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval; especialista en Alta Gerencia; especialista en Operaciones Rivereñas; Magister en Estudios de Defensa y seguridad de las Américas. Entre los cargos que ha ocupado Brigadier General Perico Pinto, está el de Comandante de Brigada de Infantería de Marina No. 5; Comandante del Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina; Comandante de la Brigada de Infantería de Marina No. 1; Comandante de Base de Entrenamiento de Infantería de Marina; Jefe del Departamento Conjunto de Infantería de Marina; Jefe del Departamento Conjunto de Operaciones de las Fuerzas Militares de Colombia; Comandante de la Fuerza Naval de Oriente; jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega.

Eso a grandes rasgos, lleva 35 años sirviéndole a la Patria, desde aquí, antes que el Secretario lea la ponencia favorable para su ascenso a Mayor General, enviar un saludo muy especial a su señora esposa Juanita Patricia Alfaro Marina, sus hijos Ricardo José y Ricardo Rafal. Señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al secretario dejar constancia que el señor Brigadier General Ricardo Humberto Perico Pinto; quien aspira al grado de Mayor General, tiene las certificaciones expedidas recientemente, que no le impiden para que se someta a votación este ascenso. Deje las constancias y posteriormente daremos lectura a la proposición con la cual termina la ponencia y el querer de los senadores, que este ascenso continúe su trámite a la Plenaria del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, antes de dar lectura, si a usted le parece, de acuerdo con lo que se ha votado históricamente en la Comisión, por ser los señores

cuatro Oficiales restantes, miembros de la misma fuerza, se puede votar la Fuerza en bloque. Entonces, podría usted leer las proposiciones finales con la presentación de los honorables Senadores ponentes, certificaría sobre los cuatro Oficiales y usted podría poner en consideración las cuatro ponencias y el querer sobre los cuatro Oficiales que tenga su trámite en el Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario, históricamente se ha hecho así, en este caso permítame hacerlo uno por uno, dadas las circunstancias que nos acompañan, para que cada uno tenga la posibilidad de ser referido en su caso con sus ascensos y su ponente.

Entonces, vamos a proceder uno por uno, se prepara el senador Jaime Durán, para que usted le ayude al senador y lea la hoja de vida del Contralmirante Camilo Hernando Gómez Becerra, es el que continúa en el siguiente punto. Procedamos, señor Secretario, con los antecedentes de Ricardo Humberto Perico Pinto, hoy Brigadier General que aspira al grado de Mayor General.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, en ese orden de ideas, me permito certificarle al país, al Congreso y a la Comisión Segunda del Senado, que sobre el señor General Perico Pinto, se ha solicitado antes de la asignación de ponentes y antes de la audiencia con los señores Oficiales, el Certificado de la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias en su contra. También se ha solicitado Certificado de los juzgados y tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se encuentren en curso.

También, el reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos de la Armada Nacional, Certificado de antecedentes judiciales, investigaciones o denuncias disciplinarias en la Procuraduría General de la Nación; Certificado de la Defensoría del Pueblo sobre incidentes en los que esté involucrado el señor Oficial; Certificado original vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. Copia de la declaración de renta y bienes del señor Oficial; Certificado de ingresos y retenciones de los dos últimos años; también Certificado de denuncias, investigaciones o procesos ante la JEP. Está certificado el Oficial, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al secretario dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia de ascenso; posteriormente votaremos la proposición y el querer de los senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, la proposición final con que termina el informe de ponencia del ascenso, dice así:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso de la Armada Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina del Señor Oficial Ricardo Humberto Perico Pinto. Atentamente, *Ernesto Macías Tovar*, Senador de la República.

Está leída la proposición final señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores de la Comisión, está en consideración la proposición leída, también el querer de los senadores que este ascenso del señor Brigadier General Ricardo Humberto Perico Pinto, al grado de Mayor General, curse trámite para segundo debate en la Plenaria, sírvase por favor, señor Secretario, llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista para la votación del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina del señor Oficial Ricardo Humberto Perico Pinto.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo hay diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia y el querer de los honorables Senadores que siga su trámite en la Plenaria del Senado de la República, el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina del señor Oficial Ricardo Humberto Perico Pinto.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Perfecto, señor Secretario, voy a proponer la proposición del Contralmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra, al

grado de Vicealmirante. Tiene el uso de la palabra el senador ponente, Jaime Enrique Durán Barrera.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor Presidente, me ha correspondido estudiar la hoja de vida del Contralmirante Camilo Hernando Gómez Becerra, quien tiene 36 años de experiencia en la Armada Nacional, como quiera que ingresó el 11 de enero de 1984, casado con Purificación Flórez Morales, de cuya unión nacieron tres hijos: María Daniela, Camilo y Natalia Elena. Su carrera profesional en la Armada Nacional, inicia en el Comando de Base Naval ARC “Leguízamo”, Departamento de Bienestar y Vivienda; Jefe de Control de Presupuesto; después guardacostas del Atlántico; Jefe de Departamento de Administración; ARC Cartagena de Indias, Jefe de Departamento de Servicios.

Posteriormente, Estación de Guardacostas Turbo, segundo comandante; Batallón de Comando de Apoyo No. MN2 Coveñas; Comandante de Compañía; Escuela Naval de Cadetes Padilla, jefe de Comando Logístico. Base Naval ARC Bolívar, jefe de departamento de administración; jefe de oficina de control interno del Karma; director de la administración de abastecimientos; Agregado a Comando de la Armada en el exterior; director de la Dirección de Planeación Presupuestal; jefe de la jefatura jurídica de la Armada Nacional; hoy desempeña el cargo de jefe de la Jefatura de Operaciones Logísticas.

Como ve, señor Presidente, tiene una amplia experiencia y todos los merecimientos para el ascenso que hoy propongo, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

A usted senador Jaime Durán barrera; sírvase, señor Secretario, por favor, certificarle a la Comisión Segunda del Senado de la República que el señor Contralmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra, tiene todas las certificaciones expedidas por los organismos de control, para poder someter a votación su ascenso. Sírvase, señor Secretario, dejar las constancias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito certificarle al país, al Congreso y a la Comisión Segunda del Senado, que sobre el señor Oficial Gómez Becerra, se solicitó el Certificado de la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias.

El certificado de los juzgados y tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos; el reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos de la Armada Nacional; el Certificado de antecedentes

judiciales; Certificado de antecedentes, investigaciones o denuncias disciplinarias en la Procuraduría General de la Nación; Certificado de la Defensoría del Pueblo sobre los incidentes en los que esté involucrados; el Certificado original vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. Se solicitó copia de la declaración de renta y bienes del señor Oficial; al igual que Certificados de ingresos y retenciones de los dos últimos años; Certificado de denuncias, investigaciones o procesos en curso ante la JEP. Está certificado el oficial, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Por favor, de lectura a la proposición con que termina la ponencia de ascenso.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición.

Proposición final:

Conforme al Decreto 629 del 4 de mayo del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de la Fuerza Militar, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a los honorables senadores, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra.

De los honorables Senadores, *Jaime Enrique Durán Barrera*. Senador Ponente.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia de ascenso, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración la proposición leída, que el Contralmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra, pueda ser ascendido al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional. Para tal efecto, voy a poner en consideración esa proposición y el querer de los Senadores que continúe el trámite de este ascenso a la Plenaria en segundo debate. Por favor, señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación del ascenso.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista para la votación del ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí

García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérrer León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo hay diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final y el querer de los honorables Senadores, que el ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra, tenga segundo debate en la Plenaria del Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Como todos los anteriores, señor Secretario, que curse este ascenso para segundo debate a la Plenaria. Continúe con el siguiente oficial de ascenso, la ponente es la senadora Paola Holguín Moreno, se trata del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional, Orlando Alberto Cubillos Chacón; quien aspira para ser ascendido al grado de Contralmirante, para tal efecto, le doy el uso de la palabra a la ponente y dejar constancia que hizo su ponencia con voz, voto e imagen, la senadora Paola Andrea Holguín Moreno, la escuchamos senadora.

Hace uso de la palabra la señora ponente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Gracias señor Presidente, para mí es un honor presentar en el día de hoy, para ascenso al señor Capitán de Navío de la Armada Nacional, Orlando Alberto Cubillos Chacón, quien presentó todos los certificados de ley, el señor Capitán de Navío ingresó a la Armada en 1992, es parte del cuerpo ejecutivo de superficie, Comandante, ascendió en el 1992 a Teniente de Fragata, es parte del cuerpo ejecutivo de superficie; comandante desde el inicio de su carrera profesional en cada uno de los respectivos grados de unidades a flote de la Armada.

Ha estado en escenarios fluviales costeros y marítimos, fue líder del proyecto de incorporación de la corbeta misilera de Corea que llegó a Colombia, destacado en el desempeño en los estados mayores, recientemente como Director de Operaciones Navales de la Armada. Es profesional en ciencias navales y ciencias de la administración, tiene especialización en Gerencia de Recursos Humanos, en Seguridad y Defensa; tiene dos maestrías, una en Gerencia de Recursos Humanos para la Defensa, en Estados Unidos, otra en Seguridad y Defensa Nacionales, en la Escuela Superior de Guerra; hizo parte del Programa de Alta Dirección para Ejecutivos de Inallex.

Tiene un desempeño sobresaliente en todos los cursos que ha adelantado y desempeñado en los

primeros puestos; dos veces ha ganado la medalla Francisco José de Caldas, en la categoría de Consagración. Ha recibido capacitaciones a nivel internacional como oficial de guerra electrónica y como oficial internacional marítimo. Tiene 18 condecoraciones y menciones y 168 felicitaciones. De verdad que para mí es enorme honor presentar la hoja de vida, impecable de un Oficial de nuestra Armada Nacional. Le quiero decir a los colombianos, que es un hombre que además de un gran desempeño profesional, siempre se ha destacado en los primeros lugares. Hoy este es un merecido reconocimiento a él, a su familia, un saludo a su esposa Lid Johanna, a sus hijos: Luisa Fernanda y Santiago Alberto; a ellos gracias por los sacrificios que han hecho para entregarle a la patria un héroe del cual todos nos sentimos muy orgullosos. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto senadora Holguín, es cierto, son los familiares de manera directa los que más sacrificio hacen, los que más sufren, en este caso los que más deberían recibir los honores del ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional, Orlando Alberto Cubillos Chacón; señor Secretario, sírvase reconfirmar y certificarle a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, que el señor Capitán de Navío de la Armada Nacional, Orlando Alberto Cubillos Chacón; no presenta antecedentes que nos impidan poder someter a votación su ascenso.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, me permito certificarle al país, al Congreso y a la Comisión Segunda del Senado, que sobre el señor Capitán de Navío de la Armada Nacional, Orlando Alberto Cubillos Chacón, antes de asignar ponentes para primer debate y hacer la sesión con los señores Oficiales; se solicitó Certificado a la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias; Certificado de los juzgados y tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos; reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos de la Armada Nacional; Certificado de antecedentes judiciales; Certificado de antecedentes, investigaciones o denuncias disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de la Defensoría del Pueblo sobre incidentes en los que esté involucrado el señor Oficial; Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. Copia de la declaración de renta y bienes del Oficial; de igual forma, Certificados de ingresos y retenciones de los dos últimos años; Certificado

de denuncias, investigaciones o procesos que se adelanten en su contra en la JEP. Está certificado el Oficial, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al señor Secretario, por favor dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia para este ascenso de la senadora ponente, Paola Holguín Moreno.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe de ponencia.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Cubillos Chacón Orlando Alberto. De los honorables Senadores, *Paola Andrea Holguín Moreno*, senadora de la República.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia del ascenso, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa al secretario, vamos a someter a votación esa proposición de ascenso leída, y el querer de los senadores que este ascenso curse trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado. sírvase por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista para la votación del ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Cubillos Chacón Orlando Alberto y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo hay diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia y el querer de los honorables Senadores, que el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Cubillos Chacón Orlando Alberto. Tenga su trámite en la Plenaria del Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los senadores: A continuación, se rinde ponencia del señor Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora al grado de Brigadier General. Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Escuchamos senador Suárez Vargas para que rinda ponencia del señor Coronel Infantería de Marina de la Armada Nacional.

Hace uso de la palabra el honorable Senador ponente, John Harold Suárez Vargas:

Gracias señor Presidente, un saludo especial para todos los oficiales, sus familias y para todos los senadores. Hoy tengo el honor de presentar el informe de ponencia en primer debate para el ascenso a Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora, el encargo que el Presidente designó.

Realice un análisis exhaustivo de su hoja de vida, encontrando las grandes cualidades de un ser humano del orden profesional que le ha servido a la patria por más de 30 años, el país y las Fuerzas Armadas pueden estar seguros de que el coronel Torres, es merecedor de este ascenso; su gran valía, capacidades y destrezas de mando, con la garantía para obtener el rango de Brigadier General están ya en prueba. El coronel Torres Mora, nació el 13 de septiembre de 1966, en el Distrito Capital de Bogotá, Cundinamarca, ha realizado estudios en la Escuela Naval Almirante Padilla; especializaciones en seguridad y defensa nacional, especializaciones en el Comando de Estado Mayor.

Hemos revisado todos los antecedentes proporcionados por la Fiscalía, Procuraduría, Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, la JEP, Contraloría y Policía Nacional. No tiene ninguna anotación, una hoja de vida intachable, en pocas palabras es un hombre loable, digno de ser seguido e imitado por futuras generaciones.

Otra muestra de lo dicho, son las condecoraciones que ha recibido durante el tiempo de servicio de más de 20 de ellas, entre las que podemos destacar, la medalla al mérito logístico y administrativo contralmirante Rafael Tono. Actualmente, tiene el cargo de la Subjefatura del Estado Mayor Administrativa y Financiera.

Por todo lo anterior, el Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora, cumple con todos los requisitos para su ascenso. Por ello, señor Presidente, solicito sea leída la proposición con la que termina el informe de ponencia. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, agradece al senador ponente John Harold Suárez; sírvase, señor Secretario, certificarle a la Comisión Segunda del Senado de la República, que el señor Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora, no presenta antecedente alguno que nos impida someter

a consideración, a votación su ascenso para el grado de Brigadier General.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, me permito certificarle al país, al Congreso y a la Comisión Segunda del Senado, que sobre el señor Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Torres Mora. Antes de asignar ponente y adelantar la sesión con los señores Oficiales y el señor ministro de la Defensa, en la Comisión se solicitó: Certificado de la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias; Certificado de los juzgados y tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que estén en curso.

Reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos de la Armada Nacional; Certificado de antecedentes judiciales; Certificado de antecedentes, investigaciones o denuncias disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación; Certificado de la Defensoría del Pueblo sobre incidentes en los que esté involucrados el señor Oficial; Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. Copia de la declaración de renta y bienes del Oficial; Certificados de ingresos y retenciones de los dos últimos años.

Todo en relación, como lo que ordena la Resolución número 079 del 6 de noviembre del 2015; además por instrucciones del señor Presidente, también se solicitó antecedentes e investigaciones, denuncias o procesos que se adelanten en la JEP en contra del señor Oficial. Está certificado, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario dar lectura a la proposición presentada por el honorable Senador John Harold Suárez Vargas, que rinde ponencia favorable para votar el ascenso del señor Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora, al grado de Brigadier General. Sírvase, señor Secretario, dar lectura a la proposición final.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, la proposición final dice así:

Proposición:

Conforme al Decreto 629 del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de la Fuerza Militar, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a los honorables Senadores, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de

Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora.

De los honorables Senadores, *John Harold Suárez Vargas*, Senador de la República.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa al Secretario, vamos a someter a consideración la proposición de ascenso leída, también de una vez someter a votación el querer de los senadores que este ascenso continúe su trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado de la República. Sírvase por favor llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista para la votación del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Macías Tovar Ernesto	Vota sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas John Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota sí

Señor Presidente, le informo hay diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, y el querer de los honorables Senadores, que el ascenso del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora, al grado de Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, surta su trámite en la Plenaria del Senado de la República.

La senadora Ana Paola Agudelo, le solicita el uso de la palabra para una constancia:

Señor Presidente, para que antes que declare la aprobación, que la reconfirme la proposición final y el querer de los senadores sobre el ascenso del coronel Torres Mora.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ha sido aprobado el ascenso del señor Coronel, Jorge Federico Torres Mora, para que continúe su trámite a la Plenaria, para ser sometido a segundo debate con la misma ponencia del senador John Harold Suárez Vargas.

Por favor, no se retiren los señores Oficiales, voy a dejar una última constancia, que han estado habilitados en esta sesión de manera virtual; han estado habilitados en esta sesión, para que cuando cualquiera, que tenga la inquietud de verificar el trámite realizado por la Comisión Segunda, para revisar, estudiar y votar estos ascensos, los señores Oficiales se presentaron a esta sesión como lo ordena el procedimiento para sus ascensos.

Por supuesto, igual debemos estar en la Plenaria atentos para que hagan de nuevo presencia con los Comandantes de Fuerza, los señores Oficiales que van a ascender y el señor Ministro de Defensa, igual los ponentes en la Comisión Segunda, deberán adelantar ponencia para segundo debate y todos votar en la Plenaria. Para una constancia tiene el uso de la palabra la honorable senadora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Pido excusas por la mala señal, no sé cuántos ascensos me faltaron por votar, quiero reiterar a los miembros de las Fuerzas Militares, nuestro acompañamiento, la intención de votar en esta sesión, estaremos muy atentos en la Plenaria. Quiero dejar eso como constancia y pedir excusas, tanto a invitados como a mis compañeros por esta dificultad. Quiero dejar esta constancia antes de volver a quedarme sin señal, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Senadora Ana Paola Agudelo, creo que no tuvo usted ocasión de votar el ascenso del señor General Zapateiro Altamiranda. De resto, tuvo ocasión de votar el resto de los Oficiales que fueron hoy, en primer debate, ascendidos en cada una las Fuerzas.

Señor Secretario, como Presidente de la Comisión Segunda antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, **que certifiquemos como ya dejó constancia el señor** Ministro de la Defensa, como responsable de la cartera de Seguridad y Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, se hizo presente en esta sesión, quede constancia que estuvo habilitado desde el inicio de la sesión hasta el final del procedimiento.

Igualmente, al señor comandante de todas las fuerzas armadas en Colombia, señor General Navarro; como también el señor Almirante Ramírez Gáfaros de la Armada Nacional. El señor comandante de la Fuerza Aérea de Colombia, General Ramsés Rueda. Por supuesto, dejamos constancia que el señor Mayor General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, estuvo y está aún habilitado en la plataforma durante esta sesión de ascensos.

Igualmente, dejamos constancia que el Mayor General de la Fuerza Aérea de Colombia, Jorge León González Parra, estuvo habilitado y está en la plataforma para el procedimiento realizado hoy en la Comisión Segunda, para su ascenso a General de la República.

Igualmente, dejamos constancia que el señor Brigadier General de Infantería de la Armada Nacional, Ricardo Humberto Perico Pinto, se habilitó en todo el procedimiento para su ascenso al grado de Mayor General de la República.

Se deja constancia, que el Contralmirante Camilo Hernando Gómez Becerra se encontró presente de manera virtual en esta sesión, el señor Contralmirante para su ascenso al grado de Vicealmirante.

Se deja constancia, que el señor Capitán de Navío Orlando Alberto Cubillos Chacón, se hizo presente de manera virtual para el procedimiento a su ascenso al grado de Contralmirante.

Se deja constancia, que el señor Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora, se hizo presente y se encuentra presente en relación a su procedimiento para el ascenso a grado de Brigadier General.

Varias personas que siguen la transmisión, entre ellos dos periodistas que no se han visto habilitados en la plataforma; sencillamente, señor Secretario, para continuar con todo el procedimiento legal; vamos a que ellos presenten por lo menos constancia que están habilitados, simplemente con dar su nombre completo; el grado que hoy ostentan y el cargo que ocupan; dejamos constancia que es verdad y estuvieron habilitados en la plataforma.

Me han escrito varias personas, dos periodistas que siguen esta transmisión por la plataforma digital de Facebook, que no los han visto habilitados de manera personal.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día para agotar todo el procedimiento legal, como lo ordena la resolución que nos rige en el marco legal para los ascensos vamos, señor Secretario, por favor, que estén atentos los señores Oficiales, simplemente dan su nombre, el grado y cargo, para que ello nos sirva como certificación que se encontraron presentes en el procedimiento para su ascenso. Señor secretario, comenzamos con el señor General, comandante del Ejército, Zapateiro Altamiranda.

Hace uso de la palabra el Mayor General del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda:

Soy el Mayor General, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, comandante del Ejército Nacional, estuve presente durante toda la videoconferencia de la sesión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Queda constancia de su presencia señor General, Zapateiro Altamiranda, comandante del Ejército Nacional. Igualmente, que quede constancia del señor General González Parra, de la Fuerza Aérea de Colombia. se encuentra habilitado, señor General González Parra.

Hace uso de la palabra el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, señor Mayor General Jorge León González Parra:

Buenos días al señor Presidente, a todos los integrantes de la Comisión Segunda, soy el Mayor General, Jorge León González Parra, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, he estado presente durante toda la sesión, gracias por el apoyo de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Queda constancia con su voz e imagen, registrada su presencia en esta sesión del señor Mayor General, Jorge León González Parra. Saludamos al señor Brigadier General Ricardo Humberto Perico Pinto, para que deje constancia que se encuentra habilitado con voz y con imagen en esta sesión virtual de ascenso de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el señor comandante de la Infantería de Marina, Brigadier General Ricardo Humberto Perico Pinto:

Buenos días honorable Senador, igualmente a todos los honorables Senadores de la Comisión Segunda. Soy el Brigadier General, Ricardo Humberto Perico Pinto, comandante de la Infantería de Marina, dejo constancia de la asistencia a la presente reunión; agradezco a todos.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Igualmente saludamos al señor Contralmirante Camilo Hernando Gómez Becerra, para que deje constancia de su presencia con imagen y voz, del transcurso de esta sesión donde se contempla su ascenso para el grado de Vicealmirante.

Hace uso de la palabra el señor Contralmirante, Camilo Hernando Gómez Becerra:

Señor Presidente, señores honorables Senadores, señor Ministro, señores Oficiales, dejo constancia de la participación desde el inicio de este debate, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Dejamos constancia que el señor Capitán de Navío, Orlando Alberto Cubillos Chacón, durante toda la sesión de esta Comisión Segunda, se encontraba y se encuentra presente para contemplar su ascenso al grado de Contralmirante, lo escuchamos.

Hace uso de la palabra el señor Capitán de Navío Orlando Alberto Cubillos Chacón:

Muy buenos días señor Presidente y honorables Senadores; soy el Capitán de Navío, Orlando Alberto Cubillos Chacón, comandante del Comando Específico de San Andrés y Providencia, he atendido toda la sesión presencial y virtual, desde el inicio, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Gracias a usted señor Capitán de Navío Cubillos Chacón; finalmente al señor Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora, quien se encontró y se encuentra presente en esta sesión virtual, agota todo el procedimiento legal para que sea ascendido al grado de Brigadier General, queremos dejar constancia con su imagen y voz, saludamos al señor Coronel.

Hace uso de la palabra el Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora:

Señor Presidente, honorables Senadores, señor Ministro de la Defensa, señores Generales. Soy el Coronel de Infantería Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora; Subjefe de Estado Mayor Administrativo del Comando General. Dejo constancia que estuve presente durante toda la transmisión. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Gracias a todos ustedes señores Oficiales, comandante de Fuerzas; señor Ministro de Defensa, a los señores de Enlace de la Fuerza Aérea, la Armada Nacional y Ejército de Colombia, muchas gracias por atender esta cita, una obligación constitucional que tiene la Comisión Segunda, para efectos de poder atender nosotros el procedimiento legal, también hemos sido cuidadosos no solamente en la revisión, el estudio, la certificaciones, sino en el procedimiento virtual, que por primera vez tenemos que agotar de manera virtual el ascenso de los señores Oficiales.

Al final, también dejar constancia de la presencia de quienes serán ascendidos como lo ordena la Resolución reglamentaria para estos ascensos. Si no hay ninguna solicitud del uso de la palabra con relación a todo lo realizado con los ascensos, damos por agotado este punto del Orden del Día.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, estamos pendientes de la Plenaria, que probablemente hoy en conversaciones con el Gobierno, puedan ser en extraordinarias. Estamos atentos ponentes y quienes conformamos la Comisión Segunda, para atender esa Plenaria en el momento que sea citada.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, les agradezco a todos los que asistieron a ella, tanto Oficiales como Enlace, muchas gracias a todos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto del Orden del Día: **señor Presidente,** honorables Senadores: 3. Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior: Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica y*

adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la beca Pedro Pascasio Martínez, y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción” y Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana. Autores: Honorables Senadores *Carlos Abraham Jiménez, Juan Luis Castro, Miguel Ángel Pinto, John Milton Rodríguez, Andrés Cristo, Wilson Arias, Carlos Felipe Mejía y Santiago Valencia;* Honorables Representantes *Edwin Ballesteros, José Gabriel Amar, Alfredo Ape Cuello, Juanita Goebertus* y otros. Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar;* quien se encuentra presente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le concede el uso de la palabra al senador ponente, Ernesto Macías Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:

Este es un proyecto de iniciativa de la totalidad de los senadores y representantes a la Cámara, integrantes de las Comisiones de Ética del Congreso; tiene por objeto modificar una ley que creó la medalla Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción, adicionándole la creación de la beca y la medalla Pedro Pascasio Martínez; es un proyecto que tiene tres artículos, incluyendo el de la vigencia.

He radicado dos proposiciones, por lo siguiente: tenemos un concepto favorable para la creación de la beca del Ministerio de Educación; sin embargo, no tenemos aún la respuesta del Ministerio de Hacienda, por cuanto la creación de la beca, crea un impacto fiscal.

Confío en que, de aquí, al segundo debate, podamos lograr ese concepto favorable, o el aval del Ministerio de Hacienda; sin embargo, para no crearle vicios al proyecto, propongo eliminar el artículo primero, que es el que crea la beca Pedro Pascasio Martínez; esa beca es para el merecedor de la Medalla Pedro Pascasio Martínez, es una beca para realizar estudios superiores de pregrado o posgrado en instituciones públicas superiores; el otorgamiento se realizará a través de Icetex.

Quiero dejar, señor Presidente, como constancia ese artículo con el propósito y esperanzado a que, de aquí, al segundo debate, logremos el aval del Ministerio de Hacienda y poder incluir este artículo que es muy importante, una beca que es una buena iniciativa de los senadores y representantes a la Cámara, integrantes de las Comisiones de Ética, que crearía esta beca.

Dejaría como constancia ese artículo primero, le ruego el favor de someter a consideración, quedaría el proyecto con un artículo, más la vigencia, el artículo que establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas, Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción y Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana. Esa proposición es eliminando el artículo primero.

La otra proposición es modificando el título en cuanto tiene que ver con la creación de la beca que se eliminaría esa parte. Queda como constancia ese artículo primero, para ver si en la ponencia para segundo debate en la Plenaria, podemos volverlo a incorporar con el aval del Ministerio de Hacienda.

Entonces, para no crearle ese vicio lo eliminamos y para no dejar morir el proyecto, le ruego el favor de ponerlo a consideración para aprobarlo en las condiciones que he manifestado. Si hay alguna inquietud con mucho gusto, si no la hay le ruego el favor al señor Secretario, con la venia del señor Presidente, se lea la proposición con que termina el informe de ponencia y le daríamos primer debate y dejaríamos vivo este proyecto, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicito al señor Secretario, por favor, se sirva dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia, dejando constancia de las salvedades que hace el senador Macías, que ojalá en la plenaria puedan acompañar lo que pudiera ser una beca, que en esencia es la iniciativa. De lectura a la proposición, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente, la proposición final dice así:

Proposición:

En este sentido y considerando que la presente iniciativa cumple con los requisitos fundamentales para ser tramitados, solicitamos a los honorables Congresistas, dar trámite legislativo al Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la beca Pedro Pascasio Martínez, y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana.* Cordialmente, *Ernesto Macías Tovar,* Senador de la República. Esta leída la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión, está en consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión? Sírvase, señor Secretario, llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista para la votación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado, señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	

Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Macías Tovar Ernesto	Vota sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas John Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	Vota sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota sí

Señor Presidente, le informo, once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión, le concede el uso de la palabra al senador ponente, Ernesto Macías, para los artículos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:

Le ruego el favor, señor Presidente, de someterlo a votación; omitir la lectura del articulado, quedarían dos artículos nada más con la vigencia, con las modificaciones que he presentado en dos proposiciones que están radicadas; se eliminaría el artículo 1º, ese quedaría como constancia; se modificaría el título, suprimiéndole: se crea la beca Pedro Pascasio Martínez. **El artículo 1º se elimina,** pero queda como constancia, para ver si lo revivimos en el segundo debate y los dos artículos siguientes quedarían tal como están. En resumen, sería someter a votación el articulado, con las modificaciones que he presentado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión, vamos a votar en bloque, los artículos con las modificaciones que ha presentado y ha explicado el senador ponente, Ernesto Macías Tovar. Vamos a omitir la lectura del articulado y los artículos con las modificaciones presentadas. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista para la votación de la omisión de la lectura del articulado y los artículos con las modificaciones presentadas por el ponente, senador Ernesto Macías, del Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Macías Tovar Ernesto	Vota sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas John Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	Vota sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota sí

Le informo, señor Presidente, doce (12) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto, con las modificaciones presentadas por el honorable Senador ponente, Ernesto Macías al Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los senadores de la Comisión, vamos a votar el título y la pregunta del querer de los senadores que curse trámite para segundo debate esta iniciativa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, con su venia me permito dar lectura al título en los términos presentados por el honorable Senador Ernesto Macías, dice así: Título. Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado, *por medio de la cual se adiciona la Ley 668 de 2001, y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas, “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana*. Ese es el título correcto presentado por el senador Macías, señor Presidente, para que por favor autorice el inicio de la votación del título y el querer de los senadores que tenga segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los senadores de la Comisión, está en consideración el título leído y el querer de los senadores que este proyecto que exalta la ética y la honestidad de Colombia, pase a segundo debate, ojalá con la beca Pedro Pascasio Martínez. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista para la votación del título del Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Macías Tovar Ernesto	Vota sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas John Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	Vota sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota sí

Le informo, señor Presidente, doce (12) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el título leído al Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado, y el querer de los honorables Senadores que este continúe su trámite en la Plenaria del Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa, que continúe el senador Ernesto Macías Tovar como ponente, ojalá logremos el concepto favorable para la beca. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, **daré un detalle** curioso, al escuchar el nombre de Pedro Pascasio Martínez, en esa medalla de Ética, ojalá la acompañe la beca por un hecho curioso, anecdótico y conmovedor.

Pedro Pascasio Martínez, era un niño de escasos 12 años, él nace en 1807 y la Batalla de Boyacá fue en 1819; ese niño nacido en 1807 al 1819, tenía escasos 12 años, era un preadolescente y se sumó a la lucha libertadora en el Ejército Libertador como cuidador de caballos, especialmente con el negro José; después de vencidas las tropas españolas que comandaba José María Barreiro en el Puente de Boyacá, él se ocultó en una borrasca, detrás de unas piedras, para no ser alcanzado por las tropas libertadoras. El niño Pedro Pascasio Martínez y el negro José, lo alcanzaron a ver, él estaba con otro Oficial de las Fuerzas Españolas.

El negro alcanzó con su lanza a quien acompañaba Barreiro. Barreiro asustado le dijo a un niño colombiano, campesino él, cuidador de caballos, que por favor lo dejara ir, le entregaba una bolsa de monedas de oro a lo que el niño Pedro Pascasio Martínez, le contestó: que ni siquiera todo el dinero, todas las monedas de oro del mundo, podrán comprar la libertad de una nación. Él quedaba bajo el recaudo de él y lo entregaría al Libertador Simón Bolívar, como lo hizo; era un niño de 12 años.

Quería recrear ese momento tan bonito de la historia de Colombia, con un campesino, de una familia humilde que cuidaba caballos, tuve ese pasaje histórico tan hermoso de la historia nacional. Ojalá, senador Macías logre la beca, porque merece esa exaltación de ética que de verdad pueda estar acompañada una beca, ojalá, para otro joven humilde que pueda cursar estudios superiores. Tiene el uso de la palabra la senadora Emma Claudia Castellanos.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias Presidente, siempre ilustra, un experto en historia, enriquece mucho no solamente la ponencia, sino en este asunto que me parece de mucha importancia. En materia de lucha contra la corrupción en Colombia tenemos un camino muy largo por recorrer, por eso me parece la iniciativa muy interesante. Miraba Transparencia por Colombia y reveló que estamos en el puesto 96 ante 180 países evaluados.

Este puntaje que tuvo Colombia, el 30% aproximadamente sobre 100, en el índice de percepción de corrupción y transparencia internacional; puntaje que vale la pena decir, no ha cambiado desde el 2012. Por eso creo que el Congreso de la República debe tener una agenda al tratar estos asuntos. Veo pertinente la proposición que hizo el ponente, porque sí sería interesante

que, con la creación de la beca de Pedro Pascasio Martínez, de ética republicana, es muy loable el reconocimiento a los jóvenes colombianos que trabajen en esa recuperación por los valores éticos; ciudadanos de prevención contra la corrupción.

Me parece que el objetivo del proyecto es muy interesante, porque es crear la cultura de la legalidad. También quiero destacar que este fue un trabajo de la Comisión de Ética y por lo menos es un primer paso que se da en el Congreso de la República. Sí sería importante debatir y escuchar al Ministerio de Hacienda y al Icetex, para que ellos den el concepto favorable para que realmente esta beca sea una realidad. Porque indudablemente va a tener un impacto fiscal. Es necesario hablar, debatir, controvertir asuntos, como la transparencia en las entidades y de los funcionarios públicos. Igualmente sancionar a quienes vienen y defraudan la confianza pública, es necesario hacer de Colombia un país libre de corrupción.

Por eso me parece que es importante este proyecto, que haya estado aquí en nuestra Comisión Segunda señor Presidente, vamos a seguir también siendo muy propositivos, para que esto sea una realidad. Tener muchos incentivos para que esa lucha contra la corrupción dé pasos a la construcción de un país transparente, justo y ético, que es lo que deseamos, eso era lo que quería transmitirle a la Comisión respecto a este proyecto.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias por ese aporte, senadora Emma Claudia Castellanos, también ahora que hacía referencia a cuidador de caballos y a campesinos, me permito mencionar también al senador Feliciano Valencia, que le ha tocado allá en el departamento del Cauca, no sé si cuidador de caballos, pero sí le ha tocado rodilla en tierra, estar en el territorio caucano con todas las comunidades indígenas que a través de la historia, han sido nuestros agricultores, ancestros; también hago referencia a ese niño campesino que quise hoy exaltar con ese comentario. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto:

Señor Presidente, Honorables Senadores, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 285 de 2020 Senado y 187 de 2019 Cámara, *por medio de la cual la Nación honra y exalta la memoria de las víctimas de la masacre de Bojayá, y se declara el 2 de mayo como Día Conmemorativo de las Víctimas de Bojayá y dicta otras disposiciones*. Autores: Honorables Representantes *María José Pizarro, David Ricardo Racero, Abel David Jaramillo, Astrid Sánchez* y otros. El Ponente: Honorable Senador *Iván Cepeda Castro*, quien se encuentra presente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a darle el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Cepeda Castro, tuvo ocasión senador Cepeda, de pensar en entregarle a usted esta ponencia, por lo que representa usted en su vida, lo que fue la vida de su padre, por supuesto el triste episodio que ocurrió en Bojayá, Chocó, con víctimas inocentes de un conflicto armado en Colombia. Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador y respetado Iván Cepeda Castro.

Interviene el Honorable Senador Ponente, Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias, señor Presidente. Para decirlo, me honra usted mucho y me ha honrado también esta tarea que me ha delegado la Comisión, de rendir una ponencia positiva a esta importante iniciativa que proviene de Representantes a la Cámara, de 5 partidos políticos. Este es un hecho que ha quedado registrado en esta cadena de violencia y de hechos luctuosos, que ha significado tantos años de violencia en el país, la masacre de Bojayá se inscribe tal vez entre uno de los episodios más tristes, dolorosos, execrables que hayan tenido lugar en el transcurso de esos enfrentamientos armados que ha padecido el país.

Concretamente como ustedes lo deben recordar, el 2 de mayo de 2002, se produjo un enfrentamiento en esa zona del país, en el cual estaban presentes grupos de las Farc; también, de las Autodefensas Unidas de Colombia. Como se tiene memoria e información totalmente establecida y clara, las Farc dispararon varias pipetas de gas, una de las cuales impactó la iglesia del municipio de Bellavista. Allí murieron, por efecto de esa explosión, se ha dicho 79 personas y otras 98 fueron heridas; entre esas personas, estaban niñas y niños, mujeres incluso mujeres embarazadas, personas adultos mayores, todos ellos habitantes de esta población.

Ese hecho, sin embargo, todavía no ha sido lo suficientemente difundido y establecido claramente, en la memoria del país hay un deber de memoria que debemos cumplir como sociedad, es rendirles homenaje a esas víctimas, condenar el hecho, exigir que sus autores, por supuesto cumplan con el deber de memoria, reparación. También que quede claramente establecido que este hecho, como tantos otros que han ocurrido lamentablemente en la vida del país, no se vuelva a repetir. Ese es el sentido que tiene esta iniciativa; es una iniciativa que surge a partir de una visita que hizo la Comisión de Paz de la Cámara, el año anterior, y tuvo como resultado, en una audiencia que realizó la Comisión de Paz con personas de la comunidad, la iniciativa de presentarles al Congreso este proyecto.

El proyecto tiene 7 artículos, rápidamente los enunció, en los dos primeros, se establece que el día 2 de mayo, sea el día conmemorativo de las víctimas de Bojayá.

El tercer artículo ordena que a través de la Radio Televisión Nacional de Colombia, se pueda garantizar que se emita un documental que, de una manera integral, pueda mostrarle al país lo que ocurrió allí. Que el Gobierno nacional en un artículo 4°, realice acciones encaminadas a la recuperación del lugar de la memoria, en el lugar donde ocurrieron los hechos.

Por último, que este texto y esta ley sea presentada y entregada a la comunidad en un acto público, que sea al mismo tiempo un acto de desagravio, en el cual quienes cometieron los hechos, en este caso las personas que pertenecen a la dirección y que estuvieron a cargo de esos enfrentamientos y de ese ataque, pertenecientes a las Farc, pidan perdón. Ya hubo un acto el día 16 de septiembre de 2016, pero se propone que aquí vuelva a tener lugar esa petición pública de perdón y de desagravio, que haya un compromiso claro de reparación de las víctimas de Bojayá.

Por supuesto, el proyecto tiene un artículo que autoriza al Gobierno, para destinar las partidas presupuestales que requieran todos estos actos y el documental, etc. Creo que este proyecto de ley, es un impulso a otras acciones que deben tener lugar; hay que decir que han pasado ya 18 años de estos hechos terribles, que aún la reparación se le está debiendo a la comunidad de Bojayá, que hay todavía una honda herida que no ha cicatrizado en los corazones, no solamente de los habitantes de esta población, sino del país con relación a un hecho que nos llena de tristeza, vergüenza y también de profunda indignación.

Le propongo a la Comisión que, si tiene a bien, aprobemos este proyecto de ley, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias senador Cepeda, como usted bien lo registra, ojalá quede para siempre, con la fecha conmemorativa 2 de mayo de 2002, un hecho que no debió haber ocurrido, que causó y causa todavía mucho dolor recordar, cómo un cilindro de gas cargado con dinamita, surcó los cielos de esa pequeña población, cayó en las tejas de Eternit en la Capilla de San Pablo Apóstol, en Bojayá, donde cerca de 300 personas, entre ellos la mayoría niños y mayores, se refugiaban de un probable enfrentamiento entre las Farc y un grupo paramilitar. Por una equivocación de las Farc, ese cilindro cayó en la Iglesia, causando la muerte, cerca de 119 personas, incluidos niños y el resto dejándolas heridas.

Cuenta la historia hablada que una guerrillera de las Farc, después del hecho y ver el suceso mismo de mutilación, de sangre y de dolor, se cogía su cabeza con las dos manos, lloraba y decía: qué hemos hecho Dios mío. Ojalá que ese fragor de una guerra, un enfrentamiento, nunca más vuelva a registrar un episodio tan triste, como el que ocurrió ese 2 de mayo del 2002, en territorio chocono.

Sírvase señor secretario, antes me han pedido el uso de la palabra la senadora Emma Claudia Castellanos, la senadora Paola Holguín, el senador Macías y el senador Sanguino. Escuchamos a la senadora Emma Claudia.

Interviene la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias señor Presidente. Si hubo un acto terrorista que marcó el inicio del siglo XXI fue la masacre de Bojayá, como lo expresaba el senador Iván Cepeda, donde hubo más de 80 personas que murieron, luego de que los guerrilleros, tanto de las Farc, lanzan ese cilindro bomba, durante ese enfrentamiento entre los paramilitares de la AUC, contra la Iglesia de Bellavista, en donde la población se refugiaba. Esto representa un hito en la larga cadena de violencia que hemos vivido todos los colombianos, a la vez es un punto culmen de degradación del conflicto armado, que aún padecen también comunidades afrodescendientes e indígenas en el departamento del Chocó.

La masacre ocurrida en esta zona del país fue como una constancia no solamente a los habitantes de ese departamento, sino de Colombia y del mundo, de que, en medio de este conflicto armado, nunca se respetaron las normas o los marcos normativos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Por eso creo que es importante este proyecto de ley, para la consolidación de la paz en el posacuerdo; por primera vez hay una iniciativa así, coherente con el ejercicio de reconocimiento a las víctimas.

Cuando lo leí, me pareció que es importante, en esa vía, es que debemos seguir para una verdadera reconciliación entre nuestros hermanos colombianos, los que fueron víctimas o victimarios. Qué bueno que es para que el país pueda escuchar a los victimarios de la masacre de 2002, liderados por alias El Manteco, pidan perdón públicamente a las víctimas. Por eso anuncio señor Presidente, mi apoyo a este proyecto, la reparación simbólica debe ser obligatoria para todos los actores del conflicto, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto senadora, tiene el uso de la palabra la senadora Paola Holguín Moreno.

Interviene la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, es que, frente a este proyecto de ley, quiero dejar una constancia, es que si bien, primero, lo voy a apoyar porque me parece muy importante el reconocimiento de las víctimas. Dos, que el preámbulo y la exposición de motivos no tienen valor normativo, pero se tienen en cuenta a la hora de interpretar las leyes. Tengo una enorme preocupación, porque contrario a lo que acá dijo el ponente, en la exposición de motivos y en el preámbulo, no se habla directamente, como debe

hacerse de la responsabilidad de las Farc en esta masacre.

Creo que es urgente que se haga: primero, porque no solo fue la masacre de Bojayá, la organización narcoterrorista Farc tenía presencia permanente y había realizado muchos actos criminales en esta población. Recordemos, por ejemplo, que el 25 de marzo del 2000, las Farc, allí asesinó a 21 policías; hirió a 3; secuestro a 10. El 1° de mayo inician los enfrentamientos entre la organización terrorista paramilitar y la organización narcoterrorista Farc, en Vigía del Fuerte. Entonces los habitantes decidieron ir a refugiarse en la Casa Cural, en la Iglesia y en la Casa de las Misioneras Agustinas.

El 2 de mayo continuaron los combates y las Farc instaló a 400 metros de la Iglesia en un patio, el lanzador de pipetas, no fue una pipeta; la primera pipeta la lanzaron a las 10:30 de la mañana, cayó en una casa civil; la segunda, cayó en el patio trasero de un puesto de salud; la tercera, atravesó el techo de la iglesia, explotó y mató a más de 100 personas, hirió a casi otras 100, a 98, la mitad de los heridos eran menores de edad; la cuarta, no alcanzó a estallar, pero la tiraron detrás de la Casa de las Misioneras Agustinas, no fue un error, fue un acto terrorista.

El 4 de marzo antes de decir eso, creo que es importante tener presente también algo, el informe de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, del 20 de mayo de 2002, señaló cómo este acto criminal, fue una infracción a las normas humanitarias y una violación abierta a las prescripciones internacionales; porque se dio un ataque indiscriminado a población civil que es población protegida. Se violaron los principios de distinción, limitación y proporcionalidad; además se usaron cilindros de gas, que son armas difíciles de dirigir y de pobre precisión. Por lo tanto, es un ataque abiertamente indiscriminado.

Se atacaron bienes civiles y se atacaron lugares especialmente protegidos, como el centro de salud o un lugar de culto, que están claramente definidos en el Derecho Internacional. Se acusa también a los miembros de la organización criminal por desplazamiento forzoso. Además, ellos fueron responsables días después de otro ataque en Napipí, el 6 de mayo, cuando la Armada iba a la región a auxiliar a la población. Se advirtió en ese informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, que por su gravedad, este se constituía en un crimen de guerra, establecido en el artículo 8.2, del Estatuto de la Corte Penal Internacional, que por lo tanto ni prescribe, ni es administrable.

Finalmente, quiero señalar sobre este punto: el 4 de marzo de 2010, el Juzgado Primero Penal del circuito de Quibdó, condenó a 12 guerrilleros de las Farc, a 36 meses por la masacre de Bojayá; los condenados son alias “El Malambo”, alias “Chombo”, alias “Mano de Oro”, alias “Poloncho”, alias “José Rivas Palacios”, alias “Pescadito”, alias “Isaías”, alias “El Yea”, alias “Neftalí”, Luis Fernando Mora alias “Pablo”. Pero además para

dolor de los colombianos, alias “Benkos Biohó”, hoy Senador de la República; Israel Alberto Zúñiga Iriarte, que llegó en reemplazo del narcoterrorista Iván Márquez, sin pagar un solo día de cárcel.

Quería dejar eso señor Presidente, porque creo que es muy importante hacer la claridad en el preámbulo y la exposición de motivos, así no tenga valor normativo para la interpretación que se tiene que dar sobre la responsabilidad de los paramilitares; sobre todo de las Farc, que fue la condenada y la que perpetró este grave crimen y este delito de guerra, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto senadora, tiene el uso de la palabra el senador Ernesto Macías.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias Presidente, mi comentario es en el mismo sentido que ha hecho la senadora Paola Holguín, pero voy más allá, usted que es historiador señor Presidente, no puede quedar en una ley que se tramita en el Congreso, en la exposición de motivos, están ignorados los hechos, sobre todo los autores, en este caso los victimarios de una de las peores tragedias y peores masacres que hayan ocurrido en el país. Entonces, por ejemplo, en la exposición de motivos no sé, si es que copiaron y pegaron los párrafos que hacen alusión a unos hechos ocurridos en 1997, y no los de 2002.

En 1997, hablan en la exposición de motivos, relatan unos hechos de una incursión paramilitar, de la organización criminal de paramilitares, pero nada tiene que ver con el objeto y la razón de este proyecto. Desde luego a mí me complace un proyecto de ley, para honrar la memoria, hacerles reconocimiento y exaltar la memoria de las víctimas de una masacre, como esta del 2 de mayo de 2002. No podría aprobar un proyecto, Presidente, en cuya exposición de motivos, relata unos hechos que nada tienen que ver con el objeto del proyecto.

Está en la exposición de motivos, unos hechos del año 1997, de una incursión paramilitar, esta fue el 2 de mayo de 2002, ya ustedes muy bien han relatado qué ocurrió en aquella oportunidad, agregando que allí en esa Iglesia, donde explotó el tercer cilindro lanzado por las Farc, estaban refugiadas aproximadamente 300 personas desde el día anterior, desde el 1° de mayo, murieron infortunadamente 79 - 80 personas, la gran mayoría de esas víctimas, personas asesinadas, menores de edad.

Entonces, en la exposición de motivos, no se habla de los victimarios, no entiendo por qué señor Presidente, quiero pensar que fue un error, cuando copiaron y pegaron, lo hicieron mal y no señalan, ni establecen concretamente, cuál es la organización criminal victimaria de esta masacre tan terrible. Con eso Presidente, anuncio mi voto afirmativo, pero hay que eliminar o modificar la exposición de motivos, para contar la realidad de los hechos; porque esta

ley cuando la vean quienes aún no recuerden posteriormente lo ocurrido, va a quedar la historia con una verdad distorsionada.

Señor presidente, en ese sentido sí pido que se modifique la exposición de motivos que, si bien como lo decía la senadora Paola Holguín, no tiene la fuerza de ley la exposición de motivos es parte fundamental, por eso está allí, de cualquier ley de todas las leyes. De manera Presidente, qué con esa observación, modificando la exposición de motivos, desde luego mi voto es afirmativo, porque se trata nada menos, que, de honrar y hacerle honor a la memoria de las víctimas de semejante tragedia y masacre, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto senador, vamos a escuchar al senador Antonio Sanguino y me permiten después de él, hacer una recomendación, para que el senador Iván Cepeda, sí señor, tiene el uso de la palabra como ponente.

Interviene el Honorable Senador Ponente, Iván Cepeda Castro:

Presidente creo que en esto no hay ningún tipo de discusión, no tengo ningún reparo a modificar la exposición de motivos, debe quedar absolutamente claro, no creo que los colegas de la Cámara hayan incurrido en un asunto como cortar un texto y pegarlo, seguramente están haciendo alusión o no seguramente, están haciendo alusión de una serie de hechos que antecedieron a esta masacre.

Debe quedar totalmente claro y explícito, inequívoco las responsabilidades, por supuesto no tengo ningún reparo en modificar, ampliar y detallar todo lo que tenga que ver con esto. De eso se trata, reparar a las víctimas, a las víctimas se les debe reparar integralmente. Eso quiere decir, en primer lugar, que quede totalmente explícito quiénes fueron los responsables y, de ahí en adelante, todo el texto que tiene que ver con las medidas que están contenidas en la ley.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Perfecto senador Cepeda, se me anticipó usted en el sentido de que bueno sería que todos los senadores, que tengan a bien nutrir la exposición de motivos y que puedan enmarcar el doloroso hecho, lo hagamos, para que este proyecto nos sirva como memoria histórica, para que nunca más vuelva a suceder algo así en Colombia. Dos, para que la fecha quede establecida para las víctimas; tres, ojalá se les haga la reparación a las víctimas; aquí todos estamos en favor de las víctimas, tiene el uso de la palabra el senador Antonio Sanguino.

Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señor Presidente, a mí me parece que este proyecto tiene la virtud de que se coloca del lado de

las víctimas, incluso su articulado en el párrafo del artículo 1°, establece que se debe dar a conocer la claridad de los hechos, respetar la libertad de conciencia, culto y religión de las víctimas de la masacre; es decir, el proyecto primero reconoce que hay una masacre.

Por supuesto, en la exposición de motivos hay que explicitar la responsabilidad de quien cometió la masacre, las propias Farc, incluso han hecho actos de reconocimiento allá mismo, con las víctimas de Bojayá, o sea que eso no es una cosa ocultable, ni hay ninguna pretensión perversa de ocultar la responsabilidad.

En tercer lugar, es muy bueno también como lo intenta hacer la exposición de motivos de este proyecto, seguramente no lo logra del todo, también establecer, los elementos de contexto de esa masacre; porque hay responsabilidades, primero de los paramilitares, que ocuparon y masacraron población civil desde el 97, o sea que tampoco hay que rebajarles la responsabilidad a los paramilitares, en el contexto de los hechos. Incluso también responsabilidades, lo han hecho líderes como Leyner Palacios, en relación con estos hechos, por omisión de la Fuerza Pública en relación con lo que allí ha ocurrido.

Qué bueno que, a propósito de este proyecto, construyamos una verdad colectiva, y como lo establece el proyecto, que esa verdad sea una contribución efectiva a la reconciliación, en una región que hoy otra vez está siendo acechada por el paramilitarismo y por grupos neoparamilitares en esa zona del país; las propias comunidades de Bojayá, han venido reclamando protección. Este proyecto podría ser también una oportunidad, para llamar la atención de que Bojayá, debe convertirse en un símbolo de la reconciliación, de la verdad, que, por tal motivo, debe gozar de especial protección del Estado colombiano que hoy no la tienen, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias senador Sanguino, entonces la invitación es a que tanto el senador Macías, la senadora Paola Holguín, el senador Antonio Sanguino, quienes, además, consideren oportuno enviar las diferentes proposiciones, para nutrir más la exposición de motivos. Está abierta esa mesa, de recibir ese tipo de proposiciones, por supuesto que quede todo el registro de lo que allí sucedió, como un hecho lamentable, también histórico a futuro. Sobre todo, que ojalá se busque que nunca más se vuelva a repetir un hecho de esos, que se pueda reparar a las víctimas en su contexto. Una población que tenía cerca de 1.000 habitantes, que fallezcan cerca de 100 es el 10% de la población en ese hecho lamentable.

Entonces, sírvase señor secretario, si estamos de acuerdo en que vamos a presentar las proposiciones a la ponencia, que decida la Comisión hoy si votamos

la proposición con la que termina la ponencia, con esa salvedad de que vamos a integrar y a nutrir la exposición de motivos. Por supuesto acompañar a los 7 Representantes a la Cámara, quienes han trabajado en ella; que me parece que es un proyecto de ley muy oportuno para que sea tratado en la Comisión.

Sírvase señor secretario leer la proposición con la cual termina la ponencia, con todas las salvedades anteriores, de aportar y recibir el aporte para nutrir el proyecto de ley, para someter a votación la proposición con la cual termina la ponencia, lo escuchamos señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González da lectura al informe de ponencia:

Señor Presidente, Honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así:

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 285 de 2020 Senado, 187 de 2019 Cámara, *por medio de la cual la Nación honra y exalta la memoria de las víctimas de la masacre de Bojayá y declara el 2 de mayo, como Día Conmemorativo de las Víctimas de Bojayá y dicta otras disposiciones*. De los Congresistas, *Iván Cepeda Castro*, Senador de la República. Está leída la Proposición Final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Señor Presidente, Honorables Senadores, para votar la Proposición Final del Proyecto de ley número 285 de 2020 Senado, 187 de 2019 Cámara.

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime	Vota sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí
Macías Tovar Ernesto	Vota sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas John Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	Vota sí
Zambrano Eraso Béner	Vota sí

La senadora Paola Andrea Holguín Moreno VOTA SÍ, confiada en el compromiso del cambio en el preámbulo y la exposición de motivos para

esclarecer la responsabilidad directa de las Farc también; muchas gracias.

El senador Ernesto Macías Tovar, VOTA SÍ, con la condición de que se modifique la exposición de motivos del proyecto, muchas gracias.

El senador John Harold Suárez VOTA SÍ, igual que con mis compañeros, en la modificación de la exposición de motivos.

El Honorable Senador Feliciano Valencia Medina, VOTA SÍ, por el nunca más y que la guerra termine en nuestros territorios y comunidades.

Señor Presidente, le informo, once (11) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final, con que termina el informe de ponencia; el ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los senadores de la Comisión:

Vamos a someter el bloque de artículos y la omisión de la lectura; pregunto al secretario, cuántos artículos tiene el proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

El proyecto de ley tiene 7 artículos incluida la vigencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a votar los 7 artículos, incluida la vigencia y la omisión de la lectura, está en consideración el bloque del articulado con la omisión de la lectura, sírvase señor secretario por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Señor Presidente, Honorables Senadores, para votar los 7 artículos, incluida la vigencia y la omisión de la lectura del Proyecto de ley número 285 de 2020 Senado, 187 de 2019 Cámara.

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime	Vota sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí
Macías Tovar Ernesto	Vota sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas John Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	Vota sí
Zambrano Eraso Béner	Vota sí

Señor Presidente, le informo del resultado, once (11) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto

de ley número 285 de 2020 Senado y 187 de 2019 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al secretario:

Leer el título y el querer de los senadores de que este proyecto curse trámite a segundo debate. Por favor señor secretario sírvase leer el título y llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del título:

Señor Presidente, Honorables Senadores, Título: Proyecto de ley número 285 de 2020 Senado y 187 de 2019 Cámara, *por medio de la cual la Nación honra y exalta la memoria de las víctimas de la masacre de Bojayá y declara el 2 de mayo, como Día Conmemorativo de las Víctimas de Bojayá y dicta otras disposiciones.* Está leído el título señor Presidente, me permito con su venia llamar a lista.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:

Señor secretario, vamos a votar el título y el querer de los Senadores de que curse trámite a segundo debate, continúe llamando a lista.

El señor secretario, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista a los Honorables Senadores, para votar el título del Proyecto de ley número 285 de 2020 Senado y 187 de 2019 Cámara, y el querer de los senadores de que tenga segundo debate:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime	Vota sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí
Macías Tovar Ernesto	Vota sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas John Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	Vota sí
Zambrano Eraso Béner	Vota sí

Señor Presidente, le informo el resultado, once (11) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de los Honorables Senadores de que el Proyecto de ley número 285 de 2020 Senado y 187 de 2019 Cámara, siga su trámite en la Plenaria del Senado de la República. (...03:00:00...)

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa al señor secretario:

Continúa como ponente el Honorable Senador Iván Cepeda Castro, para que curse trámite este proyecto a la Plenaria.

El Honorable Senador Iván Cepeda Castro les agradece al Presidente y a los colegas.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto Honorable Senador, continúe con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto:

Señor Presidente, Honorables Senadores, Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado, *por el cual se establece el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.* Autor: Honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez.* Ponente: Honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez.* Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 871 de 2019. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1234 de 2019.

Me permito informar que, de acuerdo con las instrucciones de la Mesa Directiva, se convocó a los gremios interesados que nos dieron respuesta y confirmaron, ya están algunos presentes, también se convocó al Ministerio de Hacienda, quien, al inicio de esta sesión, certifico que se encontraba presente. En este momento hay una excusa del señor Ministro de Hacienda que delegó al señor viceministro, como también la directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social, doctora María Virginia Jordán.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Me dicen qué del Ministerio de Hacienda, está el señor viceministro, le damos la bienvenida, como también si es necesario, la Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social, doctora María Virginia Jordán, me dice que también está habilitada del Ministerio de Hacienda. Le solicito señor secretario, nos informe cuántas personas están inscritas por parte de los gremios.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

de acuerdo con sus instrucciones, se señaló que por favor se hiciera la intervención de una persona por gremio. Me permito certificarle quiénes están presentes e inscritos para hacer uso de la palabra: Gabriel Berrío Álvarez, Presidente de Asosec; José de Jesús Hernández Rosillo, Delegado de Conseguir; Alfredo Reyes Rojas, Presidente de Asoviboy; José Rafael Flórez Montaña, Representante de Ascoovip; Yuli Fernanda Pulido, Representante de Ascoovip; Eliécer Quiñonez, Vicepresidente de Asonavisep; Julio César Rodríguez, Presidente de Aces; Roberto Arroyave Jaramillo, Presidente de Funhormiga; William Fernando Vásquez, Subdirector de Tegucel. Estos son los nombres señor Presidente, también están en el chat que tiene conmigo, el listado por si quiere tenerlo a la mano.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Entiendo que son 9 personas por intervenir y el Ministerio de Hacienda; voy a darle el uso de la palabra al senador Sanguino, para ordenar un poco gremios y administración. Si el senador Sanguino lo tiene a bien, quisiéramos escucharlo a él primero, posteriormente el Ministerio de Hacienda, luego los gremios inscritos. Le pido el favor al senador John Harold Suárez, de estar atento, en cualquier momento me toca separarme de la Comisión, para efectos de atender una reunión virtual.

Secretario, no nos olvidemos de hacer los anuncios de los proyectos para hoy, que debemos atender en los pocos días que nos quedan de aquí al 20 de junio. Es probable que citemos para el día de mañana; la Plenaria está citada a las 10:00. Si es necesario citamos a las 08:00, sino el miércoles a las 08:00 de la mañana, para seguir atendiendo los proyectos de ley que están en curso; tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Ponente Antonio Sanguino Páez.

Interviene el Honorable Senador y ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias, señor Presidente. Como lo saben muy bien los colegas de la Comisión, este Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado es un proyecto de ley que busca dignificar la labor que desempeñan, por lo menos, 270.000 hombres y mujeres que prestan los servicios de seguridad y vigilancia, a lo largo y ancho del país, a través de las empresas de vigilancia y seguridad.

Particularmente, había rendido ponencia de este proyecto de ley, que busca fundamentalmente en términos muy precisos, reconocer la labor de los trabajadores de las empresas de vigilancia y seguridad, que cumplen una labor muy importante, sobre todo en las principales ciudades del país, reconociendo esta labor como de alto riesgo, y estableciendo la creación de una defensoría de los trabajadores del sector de la seguridad y la vigilancia.

Por esa razón y por esas decisiones, sobre todo la declaratoria de esta actividad de alto riesgo, en esta Comisión se presentó una discusión sobre los impactos fiscales de esta decisión, que traería este proyecto de ley. En virtud de ello, decidimos como usted lo recordará señor Presidente, invitar para examinar concretamente ese asunto, a los gremios, tanto a los que representan a los trabajadores, como a los empresarios; por supuesto también escuchar la opinión del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Trabajo, sobre todo del Ministerio de Hacienda, del impacto fiscal que tendría reconocer esta actividad como una actividad de alto riesgo para los trabajadores y trabajadoras del sector de la vigilancia en el país.

Por esa razón la lista de invitados que el señor secretario ha leído quiere dar cuenta de abrir espacio en esta Comisión, para escuchar las distintas opiniones, sobre todo las del Gobierno; debo advertir

que el Gobierno no envió nunca un concepto sobre el impacto fiscal de esta iniciativa del proyecto de ley; aún hoy no tenemos un concepto escrito, esperaríamos que hoy conociéramos la opinión del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Trabajo, sobre esta iniciativa.

La reflexión y el examen que nosotros hemos hecho es que no hay un impacto fiscal negativo de esta iniciativa, que, muy por el contrario, los ingresos que recibiría Colpensiones, en virtud de la aplicación de una decisión de reconocer esta actividad, como una actividad de alto riesgo, es un impacto positivo para las finanzas de Colpensiones.

Quisiera señor Presidente, escuchar a los invitados y luego presentar el concepto sobre impacto fiscal, que con mi Unidad de Trabajo Legislativo y con algunos expertos, hemos construido para esta discusión, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto, lo haremos como lo solicita el ponente, no hay ningún inconveniente, sólo que son cerca de 10 los invitados, que les demos un tiempo prudencial, para que precisen los gremios y escuchar al Ministerio de Hacienda, esa solicitud la hizo el senador Ernesto Macías Tovar, para que Hacienda nos precise el alcance del impacto fiscal, que pueda tener el proyecto de ley; tiene el uso de la palabra senador Macías.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muy puntual, hay dos documentos radicados, uno del 11 de junio y otro del 12 de junio, firmado por los gremios de la seguridad privada, que quisiera por lo menos, que por Secretaría se leyera, la petición puntual que hacen estos dos documentos y quiénes los firman, es eso señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al secretario:

Por favor el senador Ernesto Macías ha solicitado que le dé lectura, que han llegado dos oficios del Ministerio de Hacienda, para que dé lectura, antes de iniciar la participación de los invitados. De los gremios, aclaramos, no es del Ministerio de Hacienda, que lo vamos a escuchar hoy en esta sesión virtual, es de los gremios, sírvase señor secretario darle lectura.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Este proyecto ha sido presentado dos veces, el Ministerio se pronunció inicialmente, en este momento no, peor aún.

Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Paéz:

Para este proyecto el 182, no hay concepto del Ministerio de Hacienda, señor Presidente, es un concepto de los gremios, por supuesto aquí hay

opiniones encontradas, la de los empresarios y la de los trabajadores, el Ministerio de Hacienda no ha entregado concepto para el Proyecto de ley número 182 de 2019.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Queda claro, senador Sanguino, por eso vamos a escuchar después de los invitados, a la Directora General, que regula precisamente la seguridad social en la parte económica del Ministerio de Hacienda, doctora María Virginia Jordán. Secretario ante la solicitud del senador Macías, sírvase dar lectura a los oficios que él menciona, radicados por algunos gremios en la Comisión. Después vamos a escuchar la participación de las personas inscritas en la Secretaría.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Por favor regáleme 2 minutos, estamos ubicando el concepto que se envió hace una semana a todos los correos de los senadores, entenderá que ahora en la virtualidad, estamos tratando de restablecerlo aquí a la mano, regáleme dos minutos.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, si usted me permite hacer una aclaración.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto senador Macías.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, es una aclaración que agrava aún más la situación de este proyecto, efectivamente para este proyecto, no hay aval del Gobierno, entiendo no se solicitó, se debe solicitar porque tiene impacto fiscal; hubo un concepto negativo del Ministerio de Hacienda, para un proyecto idéntico en el año 2017, que precisamente se refería a la profesión de alto riesgo, allí estuvo el pronunciamiento. Pero para este proyecto, efectivamente no hay concepto, luego no se ha solicitado, que debió solicitarse, porque efectivamente tiene impacto fiscal, esa aclaración y constancia quiero dejar.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Perfecto Senador Macías, tiene el uso de la palabra el senador Antonio Sanguino para una constancia.

Interviene el Honorable Senador Ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Es que como a mi juicio este proyecto no genera impacto fiscal, precisamente por eso no solicitamos un concepto del Ministerio de Hacienda; quien considera que tiene impacto fiscal es el senador

Macías. Por eso, incluso en reconocimiento a esa opinión del senador Macías, fue que habilitamos este espacio, para escuchar, por fin, la opinión del Ministerio de Hacienda.

Ahora, me extraña mucho, que para el senador Macías tenga mucho valor el concepto del Ministerio de Hacienda, del Gobierno del Presidente Santos en el año 2017, de un proyecto que puede ser similar, no sé si sea exactamente igual; porque lo que está queriendo decir el senador Macías es falso. No estoy refritando un proyecto del 2017, este proyecto es de mi autoría, estoy presentado a consideración del Congreso un proyecto en esta legislatura y en este periodo constitucional, señor Presidente.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Solicito la palabra para una réplica señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Voy a dar el uso de la palabra para un derecho a réplica, tiene el uso de la palabra el senador Macías, lo escuchamos.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente, la réplica es porque he sido muy respetuoso siempre, por lo tanto, exijo respeto, eso de decir que falso, porque soy falso o falso lo que digo, no lo puedo aceptar. Me refiero a un proyecto idéntico, no estoy diciendo que el senador ha plagiado, no, un proyecto idéntico que se refería a este punto, a estos trabajadores, considerar la profesión de alto riesgo, es que el Ministerio de Hacienda, no tiene color político. Nosotros en el gobierno anterior, siendo oposición, aprobamos proyectos que tenían el aval que necesitaban o requerían el aval del Ministerio de Hacienda, independientemente de cuál fuera el gobierno, o quién fuera el Presidente.

Es que el aval a un proyecto no es por el color político del ministro o del Presidente, sino que es un requisito legal, para poder tramitar un proyecto cuando tiene impacto fiscal. Este proyecto claramente tiene impacto fiscal. Entonces, en el año 2017 otro proyecto, de otro congresista, que buscaba el mismo objeto, tenía o tuvo un concepto negativo del Ministerio de Hacienda, por cuanto sí implicaba un impacto fiscal. En este caso, en este otro proyecto de un senador diferente, también requiere aval del Ministerio de Hacienda, por cuanto sí tiene impacto fiscal; a eso me refería señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Perfecto senador Macías, tiene el uso de la palabra el Honorable Senador y apreciado Béner Zambrano, lo escuchamos.

Interviene el Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Muchas gracias Presidente, creo que este es un proyecto como lo ha dicho el autor, aquí están presentes los trabajadores y los empleadores, a mi juicio, muchísimos artículos lo que hacen es favorecer precisamente a la comunidad; si usted mira el artículo 4º, por ejemplo, es la creación de la plataforma virtual. No creo que eso genere un impacto fiscal, les va a generar un trabajo adicional de pronto al empresario, pero que mejor para nosotros que ellos tengan su plataforma. Lo propio, es hacer una revisión, lo de la placa, que los trabajadores tengan una placa; habría que mirar efectivamente la denominación que se hace a los vigilantes, que sea un trabajador, ahí puede generar un impacto fiscal, al declarar de alto riesgo.

Presidente, ya llevamos cerca de 4 horas, me gustaría Presidente escuchar a los que usted mismo cursó la invitación, porque ya llevan 4 horas; entonces, por favor escuchémoslos, anunciando, voy a votar favorablemente, si hay que hacer alguna modificación, la hacemos para el segundo debate, ya ni se va a alcanzar en esta legislatura, sino en la próxima, mirar en qué impacto es que el Gobierno va a tener que sacar unos recursos, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias senador Zambrano por su pronunciamiento al respecto, hoy la idea del ponente ante la solicitud del senador Macías, ha coordinado la Mesa Directiva, es hacer como la participación ciudadana, escuchar a trabajadores de la vigilancia privada, a los empresarios y escuchar al Ministerio de Hacienda, si efectivamente en el proyecto, que es del senador Sanguino y el Ministerio de Hacienda, si el proyecto tiene o no tiene algún impacto fiscal.

Eso es lo que busca la sesión del día de hoy, les voy a pedir el favor si les parece bien, escuchemos a los trabajadores y a los gremios invitados, siempre bienvenidos en la Comisión, para escuchar la opinión de ellos, en agotar una participación ciudadana, después escucharemos al Ministerio de Hacienda, posteriormente escucharemos al ponente y abriremos el debate al resto de los senadores, si es necesario.

Le voy a pedir el favor al señor vicepresidente, Senador John Harold Suárez Vargas, que me pudiera reemplazar en este tramo de la sesión, para ver si logro atender otro compromiso, que buscaba que Colombia hiciera parte de una feria mundial de alimentos en el Asia; estaba programada para junio y se está aplazando lógicamente para el mes de diciembre.

Para que el senador John Harold Suárez oficie como Presidente y pueda de acuerdo al orden en que tiene el Secretario General, darle la participación ciudadana hasta por 4 minutos por persona, para que haga las precisiones de lo que busca este proyecto de ley, que nos planteen las inquietudes, preocupaciones

o los aportes que ellos quieran hacer en esta sesión de la Comisión Segunda.

También senador John Harold, seguidamente le insisto qué en ese orden de ideas, pudiera estar la doctora María Virginia Jordán, del Ministerio de Hacienda, quien es la encargada de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda, para este tipo de iniciativas, si tienen o no impacto fiscal, que quede constancia de su apreciación acá; posteriormente el senador Sanguino.

Les pido excusas de tener que ausentarme, por esa circunstancia especial, queda como Presidente, el senador John Harold Suárez Vargas, que en la virtualidad, es coronado por tercera vez como Presidente transitorio de la Comisión.

Preside la sesión el señor vicepresidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias señor Presidente, señor secretario demos el uso de la palabra por 4 minutos a los invitados.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente Honorables Senadores, tiene el uso de la palabra el señor Gabriel Berrío, Presidente de Asosec, quien se encuentra presente. Le pedimos el favor de que habilite la cámara también, porque estamos transmitiendo en directo por Facebook Live.

Interviene el señor Gabriel Berrío Álvarez, Presidente de Asosec:

Muy buenas tardes, un respetuoso saludo a todos los Honorables Senadores, como gremio representativo de la seguridad privada en Colombia, nos vamos a referir a 5 gremios, voy a hacer la exposición muy corta la presentación, para 5 gremios que estamos representados en estos momentos en mi presentación: son la Asociación Colombiana de Seguridad (Asosec); Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad (ACES); Corporación Nacional de Empresas de Seguridad (Conasegur); Asociación de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada de Boyacá (Asoviboy); Asociación Colombiana de Cooperativas de Vigilancia (Ascoovip).

Estamos actuando como voceros de nuestros asociados, expresando primero el agradecimiento a esta invitación, a participar, aclarar y expresar nuestra posición, además de dejar sentadas las preocupaciones de todos nuestros empresarios, ante la aprobación de este proyecto, no sin antes hacer especial claridad, en que reconocemos en nuestros hombres, el mejor capital de las compañías; respaldamos cualquier iniciativa, para mejorar y reconocer su labor. Lamentablemente hemos analizado y evaluado el proyecto, presentamos serias dudas.

Interpelación del señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Perdón señor Gabriel, por favor habilite la cámara, estamos en transmisión en directo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

No está su imagen señor Gabriel Berrío, ahí sí se ve su imagen, el problema es que tenemos que retransmitir en directo la sesión y la televisión nacional nos exige imagen.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Le doy 2 minutos, si hay posibilidad de pronto del segundo invitado mientras tanto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Sí señor Presidente, tiene el uso de la palabra José Hernández Rosillo, delegado de Conasegur, se encuentra presente.

El señor vicepresidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Continúe señor Gabriel, adelante por favor, 4 minutos por favor.

Continúa su intervención el señor Gabriel Berrío Álvarez, Presidente de Asosec:

Como les decía, lamentablemente hemos analizado el proyecto de resolución, presentamos serias dudas y reparos, por lo cual de manera respetuosa, solicitamos su archivo, por considerarlo inconveniente, teniendo en cuenta que no asegura la sostenibilidad financiera del sistema general de pensiones, ya que ante la actual crisis que estamos afrontando, se debe responsablemente canalizar cualquier recurso adicional, en la atención y mitigación de tantas necesidades que la emergencia como tal amerita.

Tuvimos oportunidad de escuchar en la última sesión de la semana inmediatamente anterior, que este proyecto había sido consensuado con uno de los gremios de seguridad, el cual, de manera respetuosa, no compartimos, ya que no corresponde a la realidad, expectativas y a lo que piensa nuestro sector.

Nuestras consideraciones principales que radicamos en una carta se basan generalmente en dos puntos: uno, es el aumento de los porcentajes de las cotizaciones al sector, y la reducción de la edad de jubilación sobre el actual sistema; sobre otros puntos, que tiene que ver con las bases de datos que están tomando, para evaluar las estadísticas del sector.

Como decía, el respetado senador Macías, en mayo del 2018, con relación a la discusión del proyecto de la ley del vigilante, en la cual se buscaba igualmente calificar de alto riesgo la profesión del guarda de seguridad, el Ministerio de Hacienda, emitió un concepto favorable; tanto en Senado como en la Cámara, presentando unas cifras claras del impacto

fiscal, que en ese momento representaban, el no conocerse la fuente de financiamiento, lo que podía implicar su atención con recursos no contemplados en el Presupuesto General de la Nación.

Para cualquier inicio de discusión de proyectos de esta naturaleza, se debe contar de manera inicial y conocer el real impacto que a la fecha esto nos implicaría; las cifras de afectación del sector no son reales a la prestación y esencia del servicio de seguridad. Estas deben ser certificadas por los entes reales que nos pueden dar esas cifras, que son las ARL y quienes realmente manejan la siniestralidad de nuestro sector. Son estas las que nos podrían dar esos indicadores, para darnos las luces, para nosotros poder tomar una determinación de esta naturaleza; ya que lo que son las cifras que fueron tomadas de la Fiscalía General de la Nación, se consagra cualquier tipo de delitos, no inherentes a la actividad como tal, desarrollada por el guarda de seguridad.

Eso es básicamente nuestro planteamiento, no sin antes comentarles que hay 2 gremios adicionales que se han adherido, son Fenalco y Acasep; tenemos un conversatorio el día miércoles a las 09:00 de la mañana, donde se van a tocar mucho más estos temas, ya hay una participación de 600 empresarios de seguridad inscritos, lo que demuestra la preocupación que tiene el sector sobre este tema, muchas gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias señor Gabriel Berrío, en representación del sector de seguridad; señor secretario, ¿quién sigue en el orden de los invitados?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Volvemos a llamar al señor José Hernández Rosillo, delegado de Conasegur, pregunto si se encuentra presente.

Interviene el señor José de Jesús Hernández Rosillo, delegado de Conasegur:

Sí señor secretario, buenas tardes Honorables Senadores, buenas tardes señor secretario y Representantes del Gobierno nacional; como dijo el señor Gabriel Berrío, las palabras están resumidas en varios gremios, de parte mía no quiero quitarles más de su valioso tiempo, cedo la palabra, porque ya está resumida en las otras palabras, gracias señor secretario, Honorables Senadores.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias, don José Hernández; señor secretario, quién sigue en el uso de la palabra de los señores invitados.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Sigue el señor Alfredo Reyes, Presidente de AsoviBoy.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Don Alfredo Reyes muy buenos días, tiene el uso de la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le pedimos por favor de que habilite la cámara.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Don Alfredo Reyes, por favor habilitar la cámara y el audio; ¿quién sigue secretario mientras que don Alfredo Reyes puede solucionar su tema de internet?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Sigue el señor José Rafael Flórez, Representante de Ascoovip.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, pregunta si don José Rafael Flórez, está en la plataforma.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

El señor José Rafael Flórez, se encuentra presente, no nos da respuesta, Presidente, quiero dejar claro, porque aquí me están escribiendo por el chat interno que tienen problema con el micrófono. Dejar claro que el micrófono está abierto, para que cualquiera de los participantes lo pueda habilitar por sus propios medios, no hay ninguna restricción en la plataforma nuestra, al señor Eliécer Crecencio Quiñones que me está preguntando.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Escuchamos mientras tanto al señor viceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño, si está en plataforma.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Quedan todavía algunos de los inscritos, por ejemplo, Yuli Fernanda Pulido, Representante de Ascoovip, la veo en línea, le pediría por favor de que habilite su cámara y su micrófono, para que usted pueda autorizarle su intervención, Yuli Fernanda Pulido, Representante de Ascoovip.

El señor Presidente, H. Senador John Harold Suárez Vargas:

La señora Yuli Fernanda Pulido por favor.

Interviene la señora Yuli Fernanda Pulido, Representante de Ascoovip:

Señor secretario la intervención de Yuli Fernanda, va unida a la intervención que hizo el doctor Gabriel Berrío de Asosec.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Dejo constancia, Presidente, de que nos confirmaron que las personas que estaban inscritas iban a participar; le pregunto al señor Eliécer Quiñones, él me avisa que tiene inconvenientes en su micrófono, lo veo aquí, le reitero que no hay ninguna restricción; entonces, sería Cesar Rodríguez, Presidente de Aces.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, pregunta si el señor César Rodríguez, de Aces, está por favor en plataforma. Tiene el uso de la palabra por 4 minutos por favor, adelante.

Interviene el señor Julio César Rodríguez, Presidente de ACES:

Muchas gracias por la invitación a participar de la construcción de este proyecto de ley, lo que tengo para decir, básicamente es que el Honorable Senador Sanguino, en la exposición que presentó de este proyecto, nos mostró unas estadísticas de la Fiscalía General de la Nación, de delitos como homicidios y lesiones personales, realizó un comparativo entre nuestro sector y entidades como los bomberos y el Inpec.

Con el respeto del Honorable Senador Sanguino, es tanto como equiparar en estos tiempos de Pandemia, estadísticas de ciudades como Bogotá, frente a ciudades de menor tamaño, claramente este tipo de comparaciones arroja unos resultados con grandes diferencias entre unos y otros en contra del de mayor tamaño.

Considero que una medida legislativa de esta naturaleza debe estar soportada en estudios bien documentados, por lo que es totalmente indispensable para avanzar en esta discusión, contar con estudios específicos, generados por las aseguradoras de riesgos laborales, donde indiquen realmente la realidad sobre la siniestralidad de nuestro sector; que presenten, no podemos otorgar una calificación de alto riesgo, con estadísticas como las presentadas en la exposición de motivos de este proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos el archivo del mismo, porque no lo vemos conveniente; vemos que las estadísticas no corresponden a la realidad de nuestro sector, muchas gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias señor Rodríguez; le pregunto al señor secretario quién sigue en el orden de los señores invitados.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Tenemos a Roberto Arroyave Jaramillo, Presidente de Funhormiga, me dicen que está habilitado y está disponible para hacer su intervención.

Interviene el señor Roberto Arroyave Jaramillo, Presidente de Funhormiga:

Buenas tardes, queridos senadores, agradecemos muchísimo que nos hayan tenido en cuenta para hacer la intervención. Quiero contarles lo siguiente: nosotros somos unos aliados estratégicos, como trabajadores de la seguridad y la vigilancia, aliados estratégicos de la Fuerza Pública, somos los primeros respondientes ante muchos hechos y situaciones delictivas. Le agradecemos mucho al senador Sanguino, por tomar en su mano y ayudarnos a visibilizar este proyecto, esta necesidad; queremos decirle que las palabras que han dicho los anteriores señores, ellos no pueden hacer juez y parte, porque a las ARL, es a la que menos les conviene que este proyecto salga adelante.

Nosotros no podemos decirle al ratón que cuide el queso, hemos tomado unas estadísticas aparte de las que sacó el Honorable Senador; nos las brindó Medicina Legal, con relación a los homicidios que hay de los vigilantes y en relación a su trabajo, las hemos estado comparando con la Policía Nacional. Hemos recibido una gran sorpresa, negativa desde luego, donde por cada Policía que muere en homicidios, por relación a su trabajo, mueren tres vigilantes.

Creo que estas personas que están en contra de este proyecto no van de la mano con una realidad; en el 2017 murieron 382 vigilantes, con relación al servicio, a una sola empresa en la Sabana de Bogotá, en un solo mes le mataron 10 vigilantes. Nosotros necesitamos con urgencia que se apruebe este proyecto, para poder salvaguardar algo; las ARL reciben unos presupuestos y unos montos altos y el nivel de responsabilidad es muy bajo.

Nosotros queremos señores senadores, que no se les olvide, quiénes son sus servidores; somos unos servidores para la patria, servidores para la sociedad. Queremos, señores senadores, que nos den una mano en este sentido, porque los vigilantes que son cerca de 300.000 formales, como 200.000 informales, nos darían un paso grande al tema de que la gente se vincule con la formalidad, no con la informalidad. Porque si uno sabe que en un trabajo va a tener el seguro, muy seguramente busca vincularse a un trabajo que le dé buenas garantías.

Esperamos señores senadores, nos apoyen en esta propuesta que está exponiendo el senador Sanguino, nos ayuden para que el proyecto salga adelante. Les agradezco muchísimo, Dios los bendiga y esperamos un buen resultado.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le agradezco al señor Roberto Arroyave; pregunto al señor secretario, quien está en orden de los invitados para participar del debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, me informan que el señor Eliécer Quiñones, vicepresidente de Asonavisep, ya tiene resuelto su problema de sonido.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Si está en la plataforma, está con el audio y pantalla, entonces adelante.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Eliécer Quiñones, tiene el uso de la palabra, por favor habilitar su audio y video.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Señor Eliécer Quiñones, por favor audio y video. No secretario quién sigue entonces allí, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así las cosas, señor Presidente, finalmente William Fernando Vásquez, subdirector de Fegusecol.

Interviene el señor William Fernando Vásquez, Director de Fegusecol:

Muchas gracias señor secretario, un saludo muy especial a todos los Honorables Senadores y a esta respetable Comisión, trabajador de la seguridad privada hace 25 años, conozco todos los andares, me inicié como vigilante, escolta, supervisor, analista de riesgos, etc. Lo que quiero decir está en 3 aspectos: la parte humana, hay que considerar la parte humana, el vigilante, el escolta, el transportador de valores, es la barrera entre la delincuencia y la gente de bien y sus bienes, inclusive su honra; el trabajador de la seguridad privada cada día está en la calle, exponiendo su vida.

Decir que un trabajador de la seguridad privada no es un trabajador de alto riesgo es imposible, ¿por qué?, un escolta se lo asignan a un personaje, a un protegido, ¿por qué le asignan ese escolta?, sencillamente porque ese protegido tiene un nivel de riesgo alto; ¿la persona que lo está protegiendo no tiene un nivel de riesgo?, realmente ahí no tendría lógica.

El tiempo que está trabajando el vigilante, el escolta, la noche, las fechas especiales, la edad. Viene una reforma pensional muy seguramente, donde se va a aumentar la edad de pensión de las personas a los 65, a los 70 años, qué sé yo; un trabajador de seguridad, debemos ser realistas, una persona de 62, 63, 64 años, no tiene la misma capacidad de reacción, ni la misma alerta mental que tiene un joven de 30, de 35 años. Eso hay que considerarlo y mejorar la calidad del servicio.

Entonces, esas son partes, inclusive de la Superintendencia en alguna época, no les estaba

expidiendo credenciales a los trabajadores de seguridad de más de 60 años, eso lo abolieron, pero eso sucedió, eso existió en una época.

Otra parte que quiero tratar es la importancia del gremio, son más de 270 personas, que, si lo multiplicamos por 3 en un grupo familiar, estamos hablando casi de un millón de personas a nivel nacional; hay que mirar esa parte también.

Los vigilantes siempre están ahí, la seguridad privada ha ido desplazando a la Fuerza Pública, porque la Fuerza Pública, está cumpliendo otras misiones, otras tareas que se cumplen en el país y lo va a seguir haciendo la seguridad privada; algún día, el tema carcelario lo va a tomar la seguridad privada también.

Es un paso que definitivamente hay que dar, la seguridad privada debe ser considerada como una labor de alto riesgo. Cómo se puede hacer, concretando con la misma seguridad privada, de pronto un aporte mayor para pensión, más semanas de cotización, que no sea retroactivo; me explico, las personas, por ejemplo, en el caso mío, tengo 52 años, tengo ya las semanas, pero que no sea retroactivo para nosotros, que sea arrancar de cero y a los que empiezan a cotizar en seguridad privada, que tengan este beneficio.

No siendo más, me despido, quiero decirles a los señores de las empresas, de los gremios, que no le tengan miedo a este paso, este es un paso que hay que darlo hoy o mañana, porque ustedes como empresa van a seguir creciendo, la seguridad privada sigue creciendo en el país.

No les dé miedo a los gremios dar ese paso, es importante dar ese paso, van a tener mejores profesionales, van a tener personas más motivadas, personas que lo van a tomar como una profesión, el vigilante, el escolta, el transportador de valores, el guía canino. Agradezco la oportunidad, pero que no le demos más largas a esto, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Me informan que ya ha restablecido el sonido y la señal, el señor Eliécer Quiñones, vicepresidente de Asonavisep.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Tiene el uso de la palabra el señor Eliécer Quiñones, adelante señor Eliécer.

Interviene el señor Eliécer Crecencio Quiñones Agudelo, Vicepresidente de Asonavisep:

Señor Presidente muy buenos días, señor secretario, señores y señoras, toda la teleaudiencia, un cordial saludo a nombre de la Asociación Nacional de Vigilantes Profesionales de la Seguridad Privada, me encuentro aquí con el señor Presidente Julio Flórez. Quiero hablar sobre el tema de las edades que hoy está oscilando en el gremio de la vigilancia y seguridad privada, para nadie es un secreto que hoy las empresas están contratando personal por debajo

de los 30 años; es decir, el promedio de edades de las personas que estamos vinculados a las empresas no está superando 45 años por trabajador.

Esto significa, qué, al aprobar este proyecto de ley, no necesariamente va a haber una desmandada de los trabajadores de la seguridad privada hacia el sistema pensional. Hay otro factor que es muy negativo para nosotros los trabajadores, son las modalidades de los contratos, estos contratos que hoy nosotros estamos trabajando, están amparados bajo la ley 789 de 2006, que son los contratos por obra o labor contratada; esto significa, que los vigilantes no tenemos una estabilidad laboral, al no tener estabilidad laboral, porque los contratos no nos los facilitan, estamos trabajando por debajo de un año consecutivo en el sistema de vigilancia operativa.

Por tal razón, el promedio hoy de los vigilantes, si se aprobara este proyecto de ley, se estaría posiblemente pensionando, estaría entre 1.8% y un 2%, ese sería el personal activo en este momento que se pensionaría. Ello no generaría un hueco fiscal en el sistema pensional en Colombia. Por tal razón, nosotros solicitamos al Honorable Congreso de la República que apruebe este proyecto de ley, porque en nada perjudica las arcas del Estado.

Por otra parte, nosotros queremos hacer énfasis en la modalidad de los contratos que hoy tenemos, nosotros exigimos que sean contratos a término fijo de un año, para que les dé la estabilidad a los trabajadores de la seguridad privada.

Este proyecto lo hemos discutido a través de la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada, que fue concertado en 3 jornadas laborales, prueba de ello, tenemos aquí las actas, donde este proyecto en nada perjudica las arcas del Estado, es un clamor que exigimos los trabajadores de la seguridad privada.

Por último, les hace un bien el Honorable Congreso de la República, a los trabajadores de la seguridad, en apoyarnos en este proyecto, ya que nuestras vidas están en peligro, prueba de ello, lo dijo mi compañero, son la cantidad de víctimas que estamos aportando nosotros al conflicto armado. No siendo más, agradecemos la oportunidad, estamos prestos para seguir apoyando y defendiendo este proyecto, muchas gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias, señor Eliécer Quiñones; señor secretario ¿quién sigue en el orden?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Finalmente se restableció el señor José Rafael Flórez, Representante de Ascoovip, quien se encuentra en la plataforma con su audio y video, para que haga su intervención.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Señor José Rafael Flórez, por favor tiene el uso de la palabra, en la Comisión Segunda lo escuchamos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Rafael Flórez, Presidente levanta la mano Alfredo Reyes, también del mismo gremio de Asoviboy, no sé si cambiaron en este momento la representación, pero está activada la plataforma del señor Alfredo Reyes, con él finalizaríamos las intervenciones de los señores invitados.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Vamos con el señor Alfredo Reyes, se encuentra en la plataforma, tiene el uso de la palabra, la Comisión Segunda del Senado de la República le da el uso de la palabra para escucharlo.

Interviene el señor Alfredo Reyes Rojas, Presidente Asoviboy:

Muchas gracias Presidente, buenas tardes señor secretario, buenas tardes Honorables Senadores, agradecido por este espacio que nos dan a la seguridad privada, a los gremios y agradecerles a ustedes el apoyo que nos puedan brindar a nuestras inquietudes que hemos enviado en días pasados 5 gremios unidos, para el mejoramiento del gremio y de estos hombres, que cada día están exponiendo su vida, su familia o la seguridad, que de una u otra manera, es un apoyo para el Estado colombiano; estamos conectados con las redes de apoyo a nivel nacional. Lo que realmente pido a los Honorables Senadores, es que nos apoyen, de verdad que vale la pena, somos un gremio que no estamos muy bien amparados, porque hay una competencia desleal, hay muchas inquietudes que tenemos que mejorar por el gremio y por estos hombres.

Les agradezco muchísimo, me uno a todos mis amigos y compañeros de estos gremios, para que por favor nos ayuden de verdad, les agradezco muchísimo y muy agradecido por este espacio, muy amables.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias señor Alfredo Reyes, señor secretario ¿queda alguien pendiente de los que se habían podido conectar hasta el momento?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, creo que ahí finalizamos; del Ministerio de Hacienda se encuentra la Directora de Regulación Económica de la Seguridad Social, doctora María Virginia Jordán.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Doctora María Virginia Jordán, bienvenida tiene el uso de la palabra, doctora María Virginia Jordán

Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social, señor secretario se encuentra en plataforma.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Está en plataforma señor Presidente, no sé si tenga algún inconveniente, aquí la estoy viendo en la plataforma.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Bienvenida doctora María Virginia Jordán, le damos la bienvenida, tiene el uso de la palabra, habilitar la cámara por favor.

Interviene la Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Virginia Jordán Quintero:

Buenos días a todos, Honorables Senadores, Representantes del gremio, compañeros de Gobierno. Vamos a expresar un poco el concepto del Ministerio de Hacienda, frente al Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado, *por el cual se establecen los derechos de los trabajadores de la seguridad privada y se dictan otras disposiciones*. Este proyecto de ley en su artículo 1º, tiene por objeto, garantizar el reconocimiento de la actividad del sector de vigilancia y seguridad privada, como labor de alto riesgo.

Este proyecto incide en dos aspectos que tienen que ver con la regulación que hace el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por un lado, está el Sistema General de Pensiones; por el otro lado, está el Sistema General de Riesgos Laborales. Vamos a ver cuál es el impacto en cada uno de estos sistemas como tal.

El proyecto de ley busca considerar como actividad de alto riesgo, la labor de los trabajadores que desempeñan actividades, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual, en lo relacionado con la vida y los bienes propios y de terceros; como mencionaba esta disposición tiene incidencia en el Sistema General de Pensiones y en el Sistema General de Riesgos Laborales.

En el Sistema General de Pensiones, lo que estamos viendo, es que se está confundiendo un poco el tema de alto riesgo, con el riesgo alto en el Sistema General de Riesgos Laborales. En el Sistema General de Pensiones, una actividad es de alto riesgo, cuando se puede demostrar que disminuye la calidad de vida de la persona, en este caso, ni en el proyecto de ley, ni en la exposición de motivos, podemos ver cómo estudios técnicos, que sustenten que en esta actividad se está disminuyendo la calidad de vida, esto afecta la calidad de vida de la persona.

Es necesario aclarar que la clasificación de alto riesgo para vejez implica riesgo de disminución de los años de vida saludable, es diferente a la clasificación de Riesgos Laborales. Es así como las

contingencias resultantes del nivel de peligrosidad de la actividad en sí misma, están cubiertas en la medida en que los servidores están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en el marco, el cual corresponde a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) respectiva; definir los perfiles de riesgo laboral, y adelantar las actividades de salud ocupacional, promoción y prevención, cubiertas de cada actividad cubierta.

Así las cosas, este proyecto confunde estos dos riesgos, esto ya lo ha definido una Sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia C-1125 de 2004, donde menciona que es diferente el riesgo alto, en el Sistema General de Pensiones y el alto riesgo, en el Sistema General de Riesgos Laborales.

Como lo he mencionado en el transcurso de esta intervención, el alto riesgo para vejez, está asociado al deterioro inevitable de la salud, en razón de ello y de aprobarse esta ley, se estaría generando un problema de desigualdad en el Sistema General de Pensiones; toda vez, que se estaría dando igual trato en materia pensional, a aquellas personas que no sufren ninguna disminución de su expectativa de vida saludable, con respecto a las que por la naturaleza de su trabajo, sí padecen una baja esperanza de vida.

En este sentido, con este proyecto se estaría beneficiando a un grupo específico de la población, por el simple hecho de tener un riesgo laboral, que se encuentra actualmente cubierto por el Sistema General de Riesgos Laborales, puesto que las actividades que realiza no generan disminución de la expectativa de vida saludable.

Por otra parte, tal y como está redactado el proyecto, vemos que puede ser inconstitucional, como se mostrará más adelante, no asegura la sostenibilidad financiera del Sistema General de Pensiones, y, por tanto, no se ajusta a lo dispuesto en el inciso 1° del Acto Legislativo del 01 de 2005, el cual señala que las leyes en materia pensional que se expidan con posterioridad a la entrada en vigencia de ese Acto Legislativo, deben asegurar la sostenibilidad financiera de lo establecido en ellas. Entonces, en el caso en que se pudiera demostrar técnicamente, que algunas de las actividades dentro ...

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

La doctora María Virginia Jordán, creo que tiene algún problema secretario.

El señor secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Así es señor Presidente, parece que tiene un problema de audio, mientras lo restablece le solicito por favor que le pregunte a la Comisión, si se quiere declarar en sesión permanente, para poder continuar antes de que se completen las 4 horas de sesión, señor Presidente.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, pregunta:

¿Quiere la Comisión declararse en sesión permanente?, lo pongo a disposición por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Así lo quiere la Comisión, sesión permanente.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le informa al señor secretario:

Entonces si no se restablece el sonido, ¿a quién tenemos allí mientras tanto?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

La solicitud había sido, escuchar los gremios y escuchar el Ministerio de Hacienda, ya se han agotado esas dos instancias, la doctora María entiendo, no ha terminado, pareciera que se desconectó de la plataforma, porque tenía problemas en su conexión, no sé qué dispone señor Presidente.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, pregunta:

¿Quién va a intervenir, antes de darle el uso de la palabra al ponente?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

No sé si el Senador Juan Diego Gómez, quiere hacer uso de la palabra, nos está pidiendo aquí en la plataforma y la senadora Paola Holguín, solicitan el uso de la palabra.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Diego Gómez, posteriormente la Senadora Paola Holguín.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

El Senador Juan Diego parece que también problema con su video, la senadora Paola Holguín solicita la palabra.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Senadora Paola Holguín, tiene el uso de la palabra.

Interviene la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, es que quiero hacer una observación, como lo decía el Senador Macías, este proyecto de ley tiene un artículo, que es el mismo artículo que estaba en el Proyecto de ley número 025 de 2016 de Senado; donde se buscaba clasificar como actividad de alto riesgo, la labor de los guardas de seguridad. Ahí hay varias cosas importantes, como lo señalaba la Representante

del Ministerio de Hacienda, una es, entender la diferencia entre lo que es actividad de alto riesgo, con alto riesgo laboral; ese es un primer término que tiene que quedar claramente definido. Porque el hablar de actividad de alto riesgo, tiene unas implicaciones sobre el sistema pensional, tienen una pensión especial de vejez. (...04:00:00...)

Nosotros sentimos todo afecto y respeto por los trabajadores de la seguridad y la vigilancia privada, más que nadie reconocemos el apoyo que le dan a la Fuerza Pública; aquí ya ha sido clara la Corte y el Ministerio de Hacienda; cuando se hace la clasificación de alto riesgo, eso está basado en un estudio técnico, donde se dice una a una, qué implica alto riesgo en las actividades que se adelantan.

Además, como lo decía la representante de Hacienda, hay un Acto Legislativo, que es el 01 de 2005, que estableció, que no podían existir en Colombia, más regímenes especiales, para poder garantizar los principios de equidad y el principio de sostenibilidad del Sistema General de Pensiones. Con todo respeto, por ejemplo, ahora alguien decía, ah, pero es que, si el protegido tiene alto riesgo, nosotros también tenemos alto riesgo, pero el hecho de que nosotros tengamos alto riesgo como protegido, no quiere decir que nosotros tengamos un sistema especial de pensión.

Entonces, creo que ese no es argumento, eso no opera de esa manera y de hecho nosotros tampoco tenemos ese sistema de que estemos clasificados como de alto riesgo. Creo que aquí hay un tema importante, es que este proyecto efectivamente sí tiene impacto fiscal; que el impacto fiscal, ya se había determinado en un artículo exactamente igual, que estaba como les decía en el proyecto de ley No. 025 de 2016 de Senado, que sí tiene implicaciones muy altas, porque eso determinaría un régimen especial de vejez, que ya hay pronunciamientos de la Corte sobre ese tema.

De manera respetuosa pediría primero, que se tenga en cuenta que sí hay impacto fiscal, ya hay concepto sobre ese mismo artículo, sobre esa misma materia, de parte del Ministerio de Hacienda; que obviamente al tener impacto y no tener una fuente que garantice, no es viable el proyecto, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias Honorable Senadora Paola Holguín, señor secretario, el Senador Juan Diego Gómez, había pedido el uso de la palabra, ¿todavía hace uso de ella Honorable Senador?

Interviene el Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Sí señor Presidente, después de escuchar a los gremios, escuchar los distintos conceptos del Ministerio de Hacienda, sobre el impacto fiscal y estos asuntos, queremos resaltar el valor de este proyecto de ley; creo que como hemos visto, no es viable que el día de hoy procedamos a aprobarlo. De manera que le propondría a la Comisión, que

el mencionado proyecto de ley, sea aplazado para una próxima discusión, revisar con el señor autor y ponente, senador Sanguino, cómo revisamos el texto, de manera que podamos encontrar una conciliación y poder legislar en esta materia. Así es que, señor Presidente, es mi proposición, en el sentido de que aplacemos el proyecto de ley, para buscar una mayor conciliación con los demás Senadores y sectores intervinientes acá, muchas gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias Honorable Senador Juan Diego, tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Sanguino, en seguida el senador Ernesto Macías.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Perdón senador Antonio Sanguino, le sugiero si es posible, que usted como autor y ponente, escuchemos primero las proposiciones en el debate a los Honorables Senadores, para que usted cierre, después de haber participado los Honorables Senadores, está de acuerdo. Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias, lo siguiente, que estaba interviniendo inicialmente cuando dije del proyecto anterior, acudiendo a mi memoria, ya encontré la historia de ese proyecto, quiero simplemente dejar unas observaciones al respecto, que tienen que ver directamente con esto. Efectivamente, este fue un proyecto que presentaron los senadores en su momento, Luis Fernando Velasco, Mauricio Lizcano y Andrés García, ese proyecto finalmente se convirtió en ley; la Ley 1920 del 2018, este proyecto contemplaba un artículo que tenía idéntico propósito al que se pretende en este proyecto, sobre la profesión de alto riesgo; a raíz del concepto del Ministerio de Hacienda, que tiene directamente relación o afecta directamente el régimen de pensiones, el Ministerio de Hacienda conceptuó en ese momento, negativamente, como hoy lo está diciendo igualmente el actual Ministerio de Hacienda.

Entonces, qué ocurrió con ese proyecto, se eliminó el artículo 6º, que contenía esta materia, para poder pasar el proyecto y evitar el concepto negativo, que era directo sobre este punto, se eliminó ese artículo 6º. Ahora bien, nosotros sobre este proyecto, quién no va a querer legislar, sobre mejorar la situación de los trabajadores colombianos; aquí claramente hemos escuchado a los gremios, donde han radicado que no se ha leído señor secretario, pero si es necesario leerlo más adelante, pediría que se haga, los dos documentos que hay, donde se pide el archivo del proyecto.

Aquí escuchamos a algunos de ellos, a algunos trabajadores que tienen la aspiración de mejorar, eso es normal. Lo primero que estaríamos creando con este proyecto, es un conflicto en el sector, que creo

que una ley no debe ser para crear un conflicto, sino al contrario, para crear armonía en un sector, desde luego que beneficie, hay que decirlo claramente, tanto al gremio, al sector, a la empresa como al trabajador, ese tiene que ser el objeto.

Ahora, claramente hemos visto que hay inconsistencias, por cuanto para presentar, hablar de una profesión de alto riesgo, se requiere de un estudio técnico, que no lo tiene este proyecto; necesariamente tendría que terminar esto seguramente, no entro en esa discusión, con la aprobación de una prima de alto riesgo, en ese caso, si pensamos en alto riesgo como se está planteando aquí, todas las actividades lo tendrían, ese alto riesgo. Por eso es que la Representante o la delegada del Ministerio de Hacienda, hablaba de inconstitucionalidad, precisamente porque no está el estudio técnico, para soportar esta situación, que necesariamente implica cambiar o modificar el régimen de pensiones.

Invitaría al autor y ponente del proyecto, a que mejoremos este proyecto, se vuelva a presentar, teniendo en cuenta todas estas observaciones que hemos escuchado, especialmente teniendo en cuenta los dos documentos que han radicado los gremios del sector, desde luego escuchando tanto al Ministerio de Trabajo, como al Ministerio de Hacienda.

Amí se me hace, que debió solicitarse el respectivo concepto del Ministerio de Hacienda, cuando se trata de implicaciones fiscales, el que tiene que pronunciarse; debió solicitarse el pronunciamiento del Ministerio.

Como no se solicitó, como aquí lo dijo el ponente, obviamente no lo habían dado, ahora acabamos de escuchar el concepto del Ministerio de Hacienda, donde dicen que es inconveniente, que no tiene los estudios técnicos; igualmente en aquella oportunidad, cuando me refiero a lo que terminó en la Ley 1920 del 2018; igualmente, el Ministerio de Trabajo, hacía las mismas observaciones sobre el estudio técnico que debe tener este tipo de proyectos, cuando implica modificar el régimen de pensiones.

Señor Presidente, le solicitaría cordialmente al ponente, que miremos este proyecto para la legislatura que viene, pero con las observancias que se han hecho aquí, modificando los aspectos fundamentales, porque son fundamentales, sin ellos el proyecto no tendría ninguna razón de ser. De manera que, en esos términos, haría esa solicitud del proyecto, que se vuelva a presentar después del 20 de julio, corrigiendo estas situaciones, para favorecer de verdad a los trabajadores de este sector tan importante. Aquí lo hemos dicho y repetido, cerca de 300.000 personas, familias, viven de este sector.

Lo que hacemos hoy, si fuésemos a aprobar este proyecto, es crearse una falsa expectativa para que el proyecto se caiga en la Corte, o sea objetado por el Gobierno, por cuanto no tiene los soportes técnicos, no tiene el rigor que debe tener un proyecto de esta magnitud. Es importantísimo favorecer, apoyar a trabajadores del sector, pero no le creemos esta

falsa expectativa; porque seguramente si se llega a aprobar un proyecto así, no va a terminar bien para el beneficio de ellos.

De manera señor Presidente, esa es mi propuesta, mi solicitud respetuosa, para que de verdad busquemos el mejor bienestar de estos trabajadores, pero con un proyecto soportado técnicamente, sobre todo, jurídica y constitucionalmente, gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Está solicitando el uso de la palabra el senador Iván Cepeda, tiene el uso de la palabra senador Cepeda.

Interviene el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidente, creo que hay discusiones que francamente insultan el sentido común, es decir, que las personas que ejercen labores de vigilancia y están trabajando con otras personas, que tienen un alto riesgo, eso se pone en duda, no sé si es que he escuchado algo que no ha ocurrido en esta Comisión, por supuesto, es que se cae de su peso, eso no requiere ninguna clase de estudios técnicos, basta ver con las cifras de personas que han sido asesinadas en Colombia.

Es decir, una cosa es que el Ministerio de Hacienda, tenga un criterio frente a esto, criterio que se puede discutir, sobre qué tanto impacto fiscal puede tener o no una decisión de esta naturaleza. Poner en duda que estas personas que se juegan la vida todos los días en su profesión o su oficio están arriesgando su vida, creo que eso a mi modo de ver, es absolutamente contraevidente, contrafáctico.

Por supuesto que Colombia es un país, en el cual hay altísimos riesgos para una persona que tiene que cumplir una labor de esta naturaleza, por los índices de violencia común; también de violencia política. Es a mi modo de ver de alguna manera intentar desviar la discusión, el plantear ese tipo de debate. Así que si ese es el punto en el cual hay desacuerdo, pienso que podría, tal vez el ponente y autor, a quien felicito por esta iniciativa, que busquemos una alternativa, discutamos o mejor aprobemos los otros artículos, dejemos este pendiente, podemos buscar algún tipo de solución y sería realmente impresentable que la Comisión, desdeñe esta iniciativa, con un argumento que a mi modo de ver es muy deleznable, con relación a poner en duda la situación de personas que juegan un papel muy importante en la protección de otros colombianos, también en situaciones en las cuales realmente están arriesgando todos los días su vida.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias senador Iván Cepeda, creo que ya restableció su internet la viceministra, tiene el uso de la palabra para que pueda concluir, ojalá en 2, 3, minutos para que sea muy concreta, muchas gracias.

Interviene la Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Virginia Jordán Quintero:

Buenas tardes, qué pena por la interrupción, dadas las fallas en la señal. Como se había manifestado, este es un proyecto de ley, que sí tiene un impacto fiscal importante; antes de aprobar un proyecto de ley con este impacto fiscal, tendríamos que estar considerando cuáles son las nuevas fuentes de financiación, que permitirían poder asumir estas nuevas responsabilidades.

Una cuantificación preliminar del resultado neto de las condiciones del régimen de alto riesgo, muestra que en el caso de una pensión otorgada con 1.000 semanas de cotizaciones a la edad de 55 años, aun habiendo efectuado 700 semanas de cotización adicional de 10 puntos, a cargo del empleador, y 600 semanas de cotización normal, no le alcanzaría a financiar completamente una pensión del sistema; de hecho, dichas pensiones podrían estar desfinanciadas entre un 33 y un 57%, diferencia que tendría que ser subsidiada por la Nación.

Considerando que, de acuerdo con los datos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, actualmente el país cuenta con cerca de 250.000 vigilantes, esto es extrapolando datos de 2016, tomando como referencia una pensión mínima, el valor subsidiado anualmente por la Nación, una vez esta cohorte vaya alcanzando la edad de pensión, asumiendo un horizonte de 25 años, estaría entre 0.85 billones y 1.48 billones. Así mismo, en el mismo horizonte de 25 años, el valor presente actuarial de los subsidios de esta cohorte, de 250.000 vigilantes, estaría en el rango entre 15 y 25 billones de pesos; entonces, ya vemos que sí es un proyecto de ley que genera unos altos costos en el Sistema General de Pensiones.

Por el otro lado, si vemos por el lado del Sistema General de Riesgos Laborales, ya vemos que estas actividades, hoy en día están consideradas como actividades de riesgo alto, son las actividades de clase 4ª, que es riesgo alto; sin embargo, no vemos necesario que haya una ley que determine el nivel de riesgo de las diferentes actividades.

Hoy en día, ya está el Decreto Ley 1295 de 1994, indica que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previo concepto del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, revisará periódicamente la tabla de clasificación de actividades; no vemos que sea necesario que, en un nuevo proyecto de ley, se mencione específicamente para estas actividades.

En conclusión, no nos parece que no solo sea relevante, sino que vemos inconveniente este proyecto de Ley para el Sistema General de Pensiones, y en el caso del Sistema General de Riesgos Laborales, no lo veríamos necesario, muchísimas gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias, doctora María Virginia Jordán, tiene el uso de la palabra la Honorable Senadora Paola Holguín, posteriormente el senador Béner Zambrano.

Interviene la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, simplemente para reiterar algo, es que uno en estos casos no puede ser irresponsable, aquí todos sabemos y nadie está demeritando el gran papel de protección de las personas que trabajan en el sector de vigilancia y seguridad privada; nadie desconoce esa gran labor. Es claro que el proyecto es inconstitucional, es que ese artículo ya fue evaluado por la Corte, ellos fueron claros en que eso determina a partir de un estudio técnico; ellos ya fueron claros, en que no se pueden crear más regímenes especiales después del 2005. Es claro que tiene un impacto fiscal, y es claro que es desfavorable el impacto fiscal, porque no se garantiza la fuente de dónde van a salir los recursos.

Entonces, sí pediría de manera respetuosa, que no juguemos con las expectativas de la gente, que no engañemos con un proyecto de ley, que ese artículo específico ya fue analizado en un proyecto de ley anterior, era el mismo artículo 6º; ahí ha sido muy clara la Corte y muy claro el Ministerio de Hacienda. Aquí pediría y apelaría la responsabilidad, a la hora de revisar ese proyecto, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias senadora Paola Holguín, tiene el uso de la palabra el senador Béner Zambrano.

Interviene el Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Presidente muy breve, creo que, si aprobamos nosotros ahora esta iniciativa, vamos a tener la oportunidad Presidente y demás colegas en Plenaria del Senado, para ver si quitamos este artículo, o si lo modificamos en su conjunto, siempre les hemos colaborado en muchas iniciativas; hemos dicho es primer debate, es primer debate.

Senador Ernesto, usted más que nadie sabe que en muchas ocasiones hemos acompañado estas iniciativas, a sabiendas de que en Plenaria podemos hacer las modificaciones o en la Plenaria misma archivar el proyecto. De tal manera que no le veo que estemos cometiendo algo inmodificable en los próximos días, cuando desde ya sabemos que, en esta legislatura, esta iniciativa no va a ser llevada a Plenaria, podemos revisarlo. De tal manera que reitero mi voto positivo a esta iniciativa, muchas gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias Honorable Senador Béner Zambrano, el senador Ernesto Macías, pide la palabra para responderle al senador Béner.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Senador Béner, le agradezco, creo que hoy aprobamos un proyecto que creo que fue el ejemplo para lo que estamos diciendo, soy coherente en esto, en el proyecto del que tuve la ocasión de ser ponente, el que aprobamos anteriormente de la beca Pascasio Martínez, presenté una proposición eliminando el artículo y dejándolo como constancia, por cuanto ese artículo era el que le daba el impacto fiscal al proyecto.

No podía como ponente, invitar a la Comisión a que aprobara un artículo que tiene impacto fiscal, sin tener el aval del Ministerio de Hacienda, lo dije, eliminemos el artículo y así lo hicimos, lo eliminamos; de manera que no se trata, del no por el no. Aquí hay por lo menos 2 o 3 artículos que tienen impacto fiscal; hay un artículo que ordena crear una plataforma en la Superintendencia, otro artículo no menos importante, el de la placa de identificación, etc.

Entonces, si nosotros como usted lo está proponiendo que me parece una salida que siempre es esa, pero no podemos aprobar, por lo menos de mi parte no lo hago, unos artículos que tienen impacto fiscal. Senador Béner, que, en el anterior, preferí presentar la proposición, eliminando ese artículo, modificando el título del proyecto, para no dejarle un vicio al proyecto, de aprobar, darle un debate sin el aval obligatorio de ley, que requiere del Ministerio de Hacienda, era eso señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias, Honorable Senador Ernesto Macías, tiene el uso de la palabra el ponente, senador Antonio Sanguino, para que nos diga si las propuestas hechas por los diferentes senadores se aplazan o qué camino seguimos, tiene el uso de la palabra Honorable Senador Antonio Sanguino.

Interviene el Honorable Senador y ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias Presidente, voy a aprovechar esta intervención para hacer algunas aclaraciones que me parecen necesarias, respecto a lo que aquí se ha dicho con relación a este proyecto de ley. Lo primero, es que este artículo, el de la declaratoria de alto riesgo de la actividad de los trabajadores de la vigilancia privada, nunca llegó a la Corte Constitucional; luego entonces, no hay un pronunciamiento de la Corte, que niegue este reconocimiento.

Sencillamente porque, en el trámite de la Ley 1920, ese artículo fue retirado por un concepto del entonces Ministerio de Hacienda, que como ahora opina o conceptúa que es un artículo que podría ser inconstitucional, luego entonces, que sea inconstitucional es una hipótesis, es una interpretación y, como he insistido en muchas ocasiones, sobre una norma, puede haber distintas interpretaciones. Ahora bien, lo que acabo de escucharle en su lectura un poco accidental a la

señora viceministra no es un concepto del Ministerio de Hacienda sobre este proyecto, sino que la señora viceministra lo que hizo fue leer, tengo entendido, el concepto que había expedido el Ministerio de Hacienda en el trámite de la Ley del Vigilante, Ley 1920.

Así que sigo insistiendo, para eso aplazamos la discusión de este proyecto y habíamos invitado al Ministerio de Hacienda, que el Ministerio de Hacienda, pudiera tener una opinión sobre este proyecto de ley que estoy presentando.

Tercero, señor Presidente, aquí se ha alegado que esta no es una actividad de alto riesgo, que además de eso, esa actividad de alto riesgo requeriría de un estudio técnico, etc., que entonces, no hay que jugar con las expectativas de los 270.000 trabajadores de la vigilancia privada; es que esto no lo estamos inventando hoy, esta reivindicación, esta clasificación como actividad de alto riesgo, es una reivindicación de los trabajadores del sector de la seguridad. Quiero dejarlo muy claro para que quede además registrado en los archivos de esta Comisión, que me pongo del lado de esa reivindicación de los trabajadores.

Me parece que es una reivindicación no sólo legítima, sino como lo dijo el colega Iván Cepeda, tiene toda la justificación, es que se deriva nada más y nada menos, o solamente del sentido común y de las cifras, porque aquí uno de los empresarios me cuestionó de manera muy irrespetuosa; le quiero aclarar lo siguiente, cuando comparo las cifras en la exposición de motivos de este proyecto, de los riesgos de los trabajadores del sector de la vigilancia con otras actividades, las estoy comparando con las actividades de alto riesgo, que ha establecido el Decreto 2090 de 2003, que son las actividades de bomberos, guardianes de prisión, trabajadores aéreos, en fin.

Las cifras son absolutamente contundentes; en total entre el 2010 y el 2019, los miembros de la seguridad privada han sido víctimas según la Fiscalía General de la Nación, de 1.698 delitos que atentan contra su integridad personal. Además, Medicina Legal dice, lo citó uno de los trabajadores, de los dirigentes de los sindicatos o de los trabajadores de las asociaciones de trabajadores de vigilancia privada, que entre el año 2010 y 2016 murieron, fueron víctimas de homicidio 1.088 vigilantes; mientras que hubo 475 víctimas de homicidio de los policías de la Fuerza Pública. Si la Fuerza Pública está clasificada como una actividad riesgosa contra la integridad de sus miembros, cómo no lo va a ser con personas que cumplen labores similares, sobre todo en la seguridad urbana, que a veces colaboran y cooperan con la seguridad urbana.

Cuando nosotros estamos hablando de clasificar esta actividad como una actividad de alto riesgo, estamos hablando como lo define el Decreto 2090, de una labor que afecta su calidad e integridad, o la calidad e integridad de la vida de las personas que cumplen esa actividad; no solo es que aumenten

su expectativa de vida, no, es que mientras llegan a viejos o se pensionan, su vida está corriendo en razón a su actividad, su integridad personal, que es lo que ocurre como lo están demostrando las cifras y como lo vemos a diario con estos trabajadores de la vigilancia privada.

Por lo tanto, no estamos creando un régimen especial, estamos sencillamente extendiendo unos derechos que están previstos en el Decreto 2090 del 2003, para las personas que adelantan labores de alto riesgo. Ese es un reconocimiento que debemos hacerles nosotros a unas personas que nos cuidan en nuestras casas y en nuestros apartamentos, que cumplen una labor de vigilancia, poniendo en riesgo su vida, en las actividades cotidianas de las ciudades; muchos de ellos cumplen labores de escoltas a personajes de alto riesgo, que por supuesto el alto riesgo de esa persona se extiende a quienes les prestan la labor de vigilancia, de escoltas, etc. Es decir, este es un acto de justicia.

Ahora bien, se ha alegado aquí el impacto fiscal, también tengo otras cifras que las voy a enumerar rápidamente; nosotros enviamos un Derecho de Petición de interés general, con el Radicado 201943301583592 del Ministerio de Salud y Protección Social. En el 2019 según la respuesta que nos da el Ministerio de Salud, el país contaba con 167.237 cotizantes, con actividad económica 8010, seguridad privada, de los cuales 132.006 efectuaron cotizaciones al régimen de ahorro individual con solidaridad; y 35.231 al régimen solidario de prima media con prestación definida (Colpensiones).

En promedio, 783 vigilantes se pensionan cada año, esta ley que estamos proponiendo, Colpensiones debe aportar aproximadamente 5.187 millones de pesos, más de lo normal para los vigilantes que se pensionan cada año. Con esta ley, Colpensiones dejara de recibir, aproximadamente 13.388 millones de pesos cada año, porque son menos vigilantes los que aportan al Sistema General de Pensiones.

Según el artículo 5° del Decreto 2090 del 2003, quienes estén en un régimen especial de actividades de alto riesgo, deberán cotizar 10 puntos adicionales al cargo del empleador; a partir de la promulgación de esta ley, los vigilantes pasarían de aportar, del 16 al 26% al Sistema General de Pensiones; entonces Colpensiones, recibiría aproximadamente 38.694 millones de pesos adicionales cada año; es decir, el balance final de las modificaciones en las cuentas financieras del Sistema General de Pensiones, representan un balance positivo de 20.119 millones de pesos. Señor Presidente casi 20.120 millones de pesos, según las cifras que hemos examinado con algunos expertos también, y con las personas de mi equipo de trabajo.

De tal suerte que no hay un impacto fiscal para las finanzas de la Nación, en relación con este proyecto de ley, insistiría en que este punto esencial, de reconocer el riesgo a la integridad de la vida de los trabajadores de estos 270.000 ciudadanos, que nos prestan nuestra seguridad arriesgando su vida, debe

ser reconocido por el Estado y por este Congreso, señor Presidente muchas gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias senador Antonio Sanguino, como ponente, entonces lo sometemos a votación.

Interviene el Honorable Senador Ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Ha habido varias propuestas, no sé si votamos el resto de los artículos y este artículo de la declaratoria de alto riesgo, lo votáramos en la próxima sesión, nos diéramos estos días para revisar el asunto con el Ministerio de Hacienda. El Senador Béner ha propuesto que lo votemos todo, en todo caso, en segundo debate tendríamos la oportunidad de revisar este punto con el propio Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo, por supuesto con los trabajadores y empresarios; así que tenemos esas dos alternativas, acogería cualquiera de las dos, señor Presidente.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Entonces sería poner en consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia, es así secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así es señor Presidente, si el señor ponente ha dicho que se vote hoy, entonces, se votaría la proposición final con la cual termina el informe de ponencia, con su venia me permito dar lectura, dice así:

Proposición Final:

Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate en el Senado, al Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado, *por el cual se establece el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Interviene el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Presidente es que antes de entrar a la votación, si entiendo bien, el señor ponente ha hecho una propuesta en doble sentido, una de dos, votamos el proyecto y excluimos el artículo que es materia de debate, o, como ha dicho el senador Béner Zambrano, lo votamos todo. Entonces, antes de considerar la proposición con la que termina la ponencia, creo que sería bueno definir esto, porque no puede ser que el voto inicial, pues ya se vaya definiendo esto, sin haber considerado esas posibilidades. Pregunto si hay ambiente para buscar un consenso en torno a lo que ha sugerido el Senador Sanguino.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

El senador Ernesto Macías ha solicitado el uso de la palabra, tiene la palabra Honorable Senador Macías.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, aquí se han hecho varias propuestas, que creo no han sido atendidas, ni escuchadas por el ponente, el senador Juan Diego Gómez, pidió aplazar la votación del proyecto, hice una propuesta que ya la retiro, porque voy a dejar es una constancia Presidente, que se le va a crear un vicio desde el comienzo a este proyecto, cuál es: que sí requiere aval del Gobierno, aquí se habla de cifras y de cosas, de pronto la UTL estudio, pero aquí no hay un estudio técnico, que es lo que requiere y exige la ley para el trámite de este tipo de proyectos.

Entonces, no existe el aval del Ministerio de Hacienda, la funcionaria del Ministerio de Hacienda se refirió a este proyecto, tanto que se refirió al artículo 1° y al artículo correspondiente a este tema, que, si no estoy mal, es el artículo 3°.

Entonces Presidente, como no se han atendido nuestras peticiones y se quiere aprobar sí o sí, con esos vicios, dejo la constancia, obviamente de mi voto negativo; además de que se crea ese vicio, que queden en el acta señor Presidente, señor secretario, los documentos que firman los gremios, la intervención desde luego de la funcionaria del Ministerio de Hacienda, y todo lo que se ha dicho aquí en esta discusión. De manera que quería dejar esa constancia, señor Presidente muchas gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Béner Zambrano.

Interviene el Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Reiterar que inclusive para tercer debate, en muchas ocasiones se ha dicho, en el camino se puede obtener el aval del Ministerio o del Gobierno, en muchos proyectos, este no es el primero, seguramente no va a ser el último; de tal manera que senador Sanguino, si le quitamos ese artículo que genera controversia, en el camino también lo vamos a poder incluir. Sí ahora lo dejamos, en el camino también lo podemos sacar, de tal manera que sí les pediría, excluyamos ese artículo, que en el camino lo podemos incluir; que votemos este proyecto, con la posibilidad de dialogar, hacer ver el impacto fiscal y que es primer debate, sí les pediría que lo acompañemos de verdad, muchas gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Entonces, sería votar el proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, discúlpeme le dejo de presente un asunto, es que antes de abrir votación a la proposición final con que termina el informe de ponencia, hay una proposición sustitutiva que ha presentado el senador Juan Diego Gómez, de aplazamiento de la discusión.

Entonces, el derecho sería que usted la someta a consideración, porque como dice la Ley 5ª, la sustitutiva se someterá primero que la principal, de ser aprobada o derrotada, la otra quedará sin ninguna validez.

Entonces, hay una proposición sustitutiva de aplazamiento del proyecto de ley que ha presentado el Honorable Senador Juan Diego Gómez, la ley nos dice que tendría usted que someterla a consideración de la Comisión, en virtud de eso se decidiría.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Se somete a consideración, primero con el aval del ponente, excluir el artículo y votar el articulado, sin ese artículo, secretario cómo quedaría.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

No señor Presidente, sería una proposición sustitutiva, el senador Sanguino pide la palabra, señor Presidente.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le concede el uso de la palabra el senador Sanguino.

Interviene el Honorable Senador Ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, acojo la propuesta del Senador Juan Diego Gómez, en el sentido de que aplacemos la votación para la próxima sesión de la Comisión, señor Presidente.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a la Comisión:

Con la anuencia del ponente, sería aplazarla, es así señor ponente.

Interviene el Honorable Senador Ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señor Presidente, aspiraría a que haya sesión de la Comisión esta semana, que, en esa sesión de la Comisión, sometamos a votación, tanto el informe de ponencia como el articulado del proyecto. Que nos dé tiempo de establecer un diálogo con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo, respecto a ese artículo que ha suscitado la discusión en el día de hoy en el trámite de este proyecto. Creo que eso nos podría dar más tranquilidad, para que podamos votar este proyecto en la próxima sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Con la aceptación del senador ponente, de la propuesta sustitutiva, no habría necesidad de votarla, podríamos avanzar en ese sentido.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Entonces se le da curso al orden del día; tenemos anuncios de proyectos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Sí, entonces seguiríamos con el siguiente punto del orden del día. Le informo, como el punto final del proyecto en el orden del día se ha concertado, que se discutirá y votará posterior a la reunión que van a tener con la señora Canciller y el grupo técnico para el proyecto de ley que modifica los apartes de la ley 68; ese no se discutiría el día de hoy, con su venia me permito primero, informarle se ha agotado el orden del día y me permita anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Señor secretario, sírvase dar lectura del anuncio de proyectos para la próxima sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al anuncio de proyectos:

Señor Presidente, Honorables Senadores, por instrucciones del Presidente, me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión:

Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado, por el cual se establece el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2019.

Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado, por el cual se modifican apartes de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Proyecto de ley número 312 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias” y su “Protocolo”, suscritos en Dubái, el 12 de noviembre de 2017.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”, aprobados mediante la Resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 y MIF/ de-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2020.

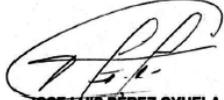
Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Le informo, señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

El señor Presidente **José Luis Pérez también ha manifestado** que, por Secretaría, se informará si se convoca para el día de mañana o para el día miércoles señor Presidente, dependiendo también la convocatoria de la Plenaria del Senado.

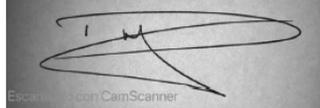
El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias secretario, agotado el orden del día, estaremos pendientes de la convocatoria para la próxima sesión, por parte de la Secretaría y del señor Presidente, muchas gracias, feliz tarde. La sesión finalizó, siendo las 01:34:00 p. m.



JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República
Presidente

JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General